

Capítulo V

Recaudación del año 2024
Análisis y comentarios

SUMARIO

	<i><u>Página</u></i>
1. Comentario global	679
1.1. El entorno económico	679
1.2. El marco normativo	687
1.3. Ingresos presupuestarios totales y comparación con el presupuesto	690
2. Impuestos directos y cotizaciones sociales	698
2.1. Ingresos totales	698
2.2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	698
2.3. Impuesto de sociedades	704
2.4. Impuesto sobre la Renta de No Residentes	708
3. Impuestos indirectos	708
3.1. Ingresos totales	708
3.2. Impuesto sobre el valor añadido	708
3.3. Impuestos especiales	713
3.4. Impuesto sobre primas de seguros	718
3.5. Impuestos medioambientales	718
3.6. Tráfico exterior	718
3.7. Impuesto sobre determinados servicios digitales	719
3.8. Impuesto sobre las transacciones financieras	719
4. Tasas y otros ingresos	719
5. Transferencias corrientes	719
6. Ingresos patrimoniales	722

	<u>Página</u>
7. Enajenación de inversiones reales y transferencias de capital	723
8. Operaciones financieras	724
9. Recaudación por tributos cedidos gestionados por las comunidades autónomas	726
10. Recaudación de recursos propios comunitarios	728

NOTA AL CAPÍTULO V

La magnitud central de este capítulo la constituyen los ingresos presupuestarios totales (excluyendo el capítulo IX), medidos en términos de recaudación neta aplicada a presupuesto y certificados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). En línea con el Informe Anual de Recaudación Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), el método de análisis empleado conecta la recaudación en términos de caja con el comportamiento de las bases imponibles declaradas por los contribuyentes y con la evolución de los tipos efectivos asociados a cada figura. Esta aproximación busca mejorar la comprensión del comportamiento de la recaudación vinculando esta con los flujos económicos que dan lugar al pago de los impuestos.

El esquema de explicación en cada figura tributaria tiene tres niveles:

- (1) Análisis de la evolución de la base imponible, en el que la fuente básica de información son las estadísticas anuales disponibles en la web de la AEAT.
- (2) Análisis de la evolución de los impuestos devengados, cuya información procede fundamentalmente de las declaraciones-autoliquidaciones periódicas que los contribuyentes presentan en cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- (3) Análisis de la recaudación en términos de caja.

El esquema utilizado trata de cubrir todo el proceso de pago de los impuestos: desde que se produce el hecho imponible que genera la obligación para el contribuyente hasta que finalmente se liquida e ingresa el impuesto. Este método de análisis es posible gracias al sistema informativo del que dispone la AEAT, que permite elaborar series agregadas de bases imponibles, impuestos devengados, tipos efectivos y recaudación de caja, todas ellas construidas a partir de los microdatos proporcionados por los contribuyentes. Así, para cada impuesto, los ingresos tributarios (IT) se pueden expresar de acuerdo a la siguiente identidad:

$$IT = BI * RD/BI * IT/RD,$$

donde BI es la base imponible del impuesto, RD es la recaudación devengada por el mismo, RD/BI es el tipo efectivo medio e IT/RD una ratio que recoge los desfases entre el momento de devengo y el momento en el que finalmente se ingresa. La expresión ilustra el proceso de generación de los ingresos tributarios. Primero se produce una corriente de bienes o servicios sujetos a tributación (BI) a la que se aplica un tipo (RD/BI), dando lugar a la recaudación devengada (RD). A continuación se inicia el proceso de cobro del impuesto (IT/RD) que determina el ingreso del impuesto devengado.

Como se desprende de la expresión anterior, la recaudación devengada, resultado del producto de la base imponible y del tipo efectivo para cada figura impositiva, es la medida de los impuestos realmente soportados más apropiada para el análisis económico-tributario, ya que se ajusta estrictamente a los flujos económicos que están detrás del pago de los mismos. Por construcción, los impuestos devengados toman como referencia el año de devengo e incluyen, por lo tanto, no sólo los impuestos ingresados en el ejercicio, sino también aquellos cuya liquidación se produce con posterioridad. Es el caso de las cuotas diferenciales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto de Sociedades (IS) cuyos importes se ingresan (o se devuelven) en el ejercicio posterior al año en el que se han generado las rentas sujetas al impuesto y se ha devengado el impuesto. Este hecho explica parte de las distorsiones que con frecuencia se aprecian entre los ingresos realizados, la caja, y las variables económicas subyacentes. Lo mismo sucede con el desfase que se produce entre el momento en que se solicitan las devoluciones anuales del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y el período en el que finalmente se realizan.

En esta Memoria, la información sobre coyuntura económica y sobre bases imponibles e impuestos devengados coincide con la recogida en el Informe Anual de Recaudación Tributaria de 2024 de la AEAT, siendo, en el caso de las bases y los impuestos devengados, de carácter provisional (P) la referida a los dos últimos años. Este carácter provisional es obligado por la necesidad de estimar algunas bases imponibles de las que todavía no se tiene información en el momento de elaboración del Informe Anual. Así, por ejemplo, las declaraciones anuales con las que se liquidan el IRPF y el Impuesto de Sociedades y que informan sobre las bases de ambos impuestos, se presentan a mediados del año posterior al ejercicio de devengo. Los primeros resultados se conocen unos meses más tarde, casi un año después de finalizado el ejercicio en que se devengó el impuesto, y los resultados definitivos a lo largo del siguiente, esto es, entre año y medio y dos años después de dicho ejercicio. En este sentido, todas las medidas de las bases imponibles y de los impuestos devengados conservan su carácter provisional hasta que se incorpora la información aportada por las estadísticas anuales de los impuestos que publica la AEAT en su web, momento en el que pasan a ser definitivas.

CAPÍTULO V

Recaudación del año 2024: Análisis y comentarios

1. COMENTARIO GLOBAL

1.1. EL ENTORNO ECONÓMICO

En el año 2024 la actividad económica mostró una tendencia alcista desde los primeros compases del año. Así se fue observando en los principales indicadores, tanto los más generales como los derivados de las declaraciones fiscales. El indicador de la actividad en términos reales más habitualmente utilizado, el Producto Interior Bruto (PIB) en términos de volumen, creció un 3,2 por ciento, medio punto más que en 2023. El crecimiento fue parejo a lo largo del año, con tasas intertrimestrales que, en promedio, se situaron en el entorno del 0,8 por ciento. En términos interanuales las tasas fueron elevándose desde el 2,2 por ciento del segundo semestre de 2023 hasta alcanzar el 3,4 por ciento al final de 2024. El crecimiento se produjo, principalmente, por la fortaleza de la demanda nacional; su aportación al crecimiento fue de 2,8 puntos, más de un punto superior a la que se registró en 2023. La contribución de la demanda externa mejoró en la parte central del año y las exportaciones de bienes, que arrastraban un comportamiento negativo, se recuperaron en la segunda mitad del año, pero no fue suficiente para compensar el mayor crecimiento de las importaciones con respecto a 2023.

En términos nominales la situación fue muy distinta como consecuencia del fin de las tensiones inflacionistas de los años previos. El PIB nominal se moderó de forma considerable pasando del 9,1 por ciento del año 2023 al 6,2 por ciento en 2024. Su comportamiento a lo largo del año fue un tanto irregular en paralelo con la evolución del deflactor, indicador de precios con una conducta algo distinta a la de otras medidas. En cualquier caso, en términos nominales y a efectos de los ingresos, es más relevante la demanda interior, más relacionada con estos que el PIB nominal. A diferencia del PIB, la demanda interior en 2024 creció a un ritmo similar (6,2 por ciento) al de 2023. Tampoco la remuneración de los asalariados, otra de las ma-

cromagnitudes contables más indicada que el PIB nominal para el seguimiento de los ingresos, se desaceleró tanto como este.

En lo que se refiere a los indicadores de carácter fiscal, todos ellos dieron una señal alcista inequívoca, además con la novedad, a partir de mitad de año, de la recuperación de las exportaciones. Las ventas diarias del sistema de Suministro Inmediato de Información (SII) del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), el indicador casi en tiempo real de la actividad, siguieron una tendencia creciente desde el mínimo de enero.

Las exportaciones mejoraron contribuyendo a la tendencia alcista de las ventas. Tras presentar tasas negativas prácticamente todo el año 2023, se recuperaron desde febrero y cerraron el año con un crecimiento ligeramente superior al 2 por ciento.

La mejora que se produjo en las ventas a lo largo de 2024 también se pudo seguir en tiempo real con el nuevo avance de las ventas de Grandes Empresas y pymes, disponible desde abril de 2024 en la web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). La diferencia con las ventas diarias proporcionadas por el SII consiste en que, mientras estas solo utilizan las facturas emitidas por los declarantes del SII que vienen recogidas en el Libro de Registro de Facturas Emitidas (LRFE), el avance utiliza tanto las facturas emitidas del LRFE como las recibidas que se encuentran en el Libro de Registro de Facturas Recibidas (LRFR). En consecuencia, esta explotación incluye tanto a los emisores y receptores de facturas (que son los obligados del SII, unos 70.000 contribuyentes) como a sus contrapartes (que son el resto de empresas y los consumidores finales). Esto permite construir indicadores con más de 1,2 millones de empresas, es decir, la totalidad de los declarantes de la estadística Ventas, Empleo y Salarios en Grandes Empresas y Pymes. La evolución de este indicador puso de manifiesto que el crecimiento de las ventas iba en ascenso. Incluso tras el impacto de la DANA a finales de octubre, las ventas pudieron remontar rápidamente.

La evolución trimestral de las ventas totales de las Grandes Empresas y pymes, el indicador de actividad económica con mayor cobertura de los existentes, muestra un cambio de tendencia entre 2023 y 2024. En los meses finales del año 2023 ya se advertían signos de recuperación que se confirmaron rápidamente en los inicios de 2024 hasta consolidarse en una trayectoria ascendente en el resto del año.

En lo que se refiere a los precios, en términos anuales se puede decir que en 2024 siguieron relajándose las tensiones inflacionistas que se produjeron entre mediados de 2021 y comienzos de 2023. No obstante, si se analiza con más detalle lo ocurrido en el transcurso del año, se puede matizar algo esa afirmación dado que la recuperación de los precios de la energía hizo que a finales de año se originara un cierto repunte de los precios.

En el caso del Índice de Precios de Consumo (IPC), la desaceleración, en media del año, fue de 7 décimas (del 3,5 por ciento al 2,8 por ciento), aunque esa desaceleración se ve más nítidamente si se comparan los crecimientos interanuales en el entorno del 6 por ciento de los primeros meses de 2023 y la tasa del 2,8 por ciento de diciembre de 2024. Ahora bien, si se atiende al comportamiento dentro del año, se pasó de una primera parte estable respecto a 2023 a una segunda en la que hubo desaceleración y repunte posterior. En el Índice de Precios Industriales (IPRI) el año 2024 supuso la continuidad de la caída de los precios (disminuyeron un 3,7 por ciento después del descenso del 4,7 por ciento en 2023) tras las fuertes subidas de precios de 2021 y 2022 (17,2 por ciento y 35,5 por ciento, respectivamente). En el transcurso del año, sin embargo, lo que se observa es una progresiva reducción de las tasas negativas hasta volver a crecer en los dos últimos meses de 2024.

El perfil de ambos indicadores está determinado, como se ha señalado y a similitud de los últimos años, por la evolución de los precios de la energía. Si se analizan el IPC y el IPRI sin la energía se puede concluir que efectivamente en 2024 finalizaron las tensiones inflacionistas, especialmente en el ámbito de la producción industrial. Por su parte, los índices de los precios de la energía muestran el origen del repunte de los precios en el final del año.

En el empleo el año 2024 se caracterizó, en general, por una suave moderación del crecimiento que se manifiesta con más o menos intensidad en los distintos indicadores. En el caso de los afiliados, en los tres primeros trimestres se prolongó la suave tendencia a la moderación que venía de 2023. Solo en el último trimestre se vio una pequeña mejora. En los datos de la Contabilidad Nacional, siempre con sus peculiaridades, también se aprecia el menor ritmo de creación de empleo, especialmente en la parte central del año, y la recuperación final. En el empleo asalariado la desaceleración habría sido más intensa y sin mejora en la parte final del año, como se deduce de la afiliación y de los perceptores de salarios procedentes de los documentos fiscales, aunque no es exactamente igual si se considera el empleo equivalente.

Finalmente, hay que hacer mención a la generación del valor añadido en el proceso de producción y su reparto entre factores a partir de la información fiscal. En 2024 el valor añadido siguió una pauta de desaceleración similar a la del PIB nominal, con más intensidad en las sociedades que en las empresas personales, en las que el aumento del valor añadido fue casi el mismo que en 2023. En las sociedades, el porcentaje del valor añadido que va a beneficios, tras el máximo alcanzado en 2022, ha vuelto en los dos últimos años a unos niveles más parecidos a los que se registraban antes del COVID-19. En las empresas personales, en cambio, se mantiene una tendencia creciente prácticamente en los últimos nueve años.

Cuadro V.1

BASES IMPONIBLES, TIPOS EFECTIVOS E IMPUESTOS DEVENGADOS
(Millones de euros)

	2021	2022	2023 (P)	2024 (P)	% Tasa de variación		
					22	23	24
BASES IMPONIBLES							
- Rentas antes de impuestos	841.705	920.360	994.420	1.082.683	9,3	8,0	8,9
- Renta bruta de los hogares	717.272	773.935	831.300	901.877	7,9	7,4	8,5
- Base imponible Sociedades consolidada (RC>0)	124.434	146.424	163.120	180.806	17,7	11,4	10,8
- Gasto antes de IVA	579.518	693.249	720.171	749.472	19,6	3,9	4,1
- Gasto final sujeto a IVA	497.819	577.474	620.452	656.006	16,0	7,4	5,7
- Gasto en bienes y servicios de los hogares	405.290	475.000	509.030	537.572	17,2	7,2	5,6
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	25.063	28.386	30.397	32.611	13,3	7,1	7,3
- Gasto de las AA.PP.	67.466	74.089	81.024	85.823	9,8	9,4	5,9
- Consumos sujetos a impuesto especial	81.699	115.774	99.719	93.466	41,7	-13,9	-6,3
- Alcohol y productos intermedios	2.834	3.319	3.314	3.261	17,1	-0,1	-1,6
- Cerveza	6.086	6.867	7.698	7.783	12,8	12,1	1,1
- Hidrocarburos	32.623	47.905	41.403	40.410	46,8	-13,6	-2,4
- Tabaco	7.328	7.957	8.079	8.596	8,6	1,5	6,4
- Electricidad	32.828	49.726	39.225	33.416	51,5	-21,1	-14,8
SUMA DE BASES DE RENTA Y DE GASTO	1.421.223	1.613.608	1.714.591	1.832.155	13,5	6,3	6,9
TIPOS EFECTIVOS							
- Rentas antes de impuestos	14,5	15,0	15,1	15,3	3,7	0,3	1,9
- Renta bruta de los hogares	13,4	13,9	14,0	14,4	3,7	0,6	2,4
- Base imponible Sociedades consolidada (RC>0)	20,4	20,6	20,3	20,2	1,2	-1,5	-0,4
- Gasto antes de IVA	16,5	15,4	15,1	15,7	-6,8	-1,7	3,3
- Gasto final sujeto a IVA	15,2	15,0	14,3	14,5	-1,5	-4,4	1,4
- Gasto en bienes y servicios de los hogares	15,7	15,4	14,7	14,9	-1,8	-4,9	1,8
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	9,7	9,7	9,7	9,7	-0,1	-0,1	0,0
- Gasto de las AA.PP.	14,4	14,2	13,9	13,9	-0,9	-2,4	0,0
- Consumos sujetos a impuesto especial	24,5	17,5	20,3	23,6	-28,5	15,8	16,1
- Alcohol y productos intermedios	29,4	28,9	27,5	27,2	-2,0	-4,8	-0,9
- Cerveza	5,7	5,4	4,8	4,7	-6,0	-11,0	-1,6
- Hidrocarburos	35,7	25,0	29,0	30,6	-29,9	15,8	5,7
- Tabaco	84,4	84,1	83,4	83,2	-0,4	-0,8	-0,3
- Electricidad	3,0	0,5	0,5	3,7	-84,4	1,3	-
TOTAL RENTA Y DE GASTO	15,3	15,2	15,1	15,5	-0,8	-0,3	2,4
IMPUESTOS DEVENGADOS							
- Impuestos sobre las rentas	121.772	138.113	149.706	166.097	13,4	8,4	10,9
- IRPF	96.423	107.926	116.575	129.523	11,9	8,0	11,1
- Sociedades	25.348	30.187	33.131	36.574	19,1	9,8	10,4
- Impuestos sobre el gasto	95.788	106.818	109.747	117.918	11,5	2,7	7,4
- IVA devengado en el periodo (DIVA)	75.757	86.528	88.846	95.296	14,2	2,7	7,3
- Gasto en bienes y servicios de los hogares	63.626	73.218	74.630	80.204	15,1	1,9	7,5
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	2.443	2.765	2.959	3.175	13,2	7,0	7,3
- Gasto de las AA.PP.	9.688	10.545	11.256	11.918	8,8	6,7	5,9
- Impuestos especiales	20.030	20.289	20.901	22.622	1,3	3,0	8,2
- Alcohol	811	934	888	865	15,2	-4,9	-2,6
- Cerveza	349	371	370	368	6,1	-0,2	-0,5
- Productos intermedios	24	24	23	23	1,4	-4,8	1,4
- Hidrocarburos	11.647	11.984	11.994	12.370	2,9	0,1	3,1
- Tabaco	6.185	6.692	6.742	7.149	8,2	0,7	6,0
- Carbón	32	52	33	11	66,3	-36,6	-65,6
- Envases de Plástico No Reutilizables	-	-	667	599	-	-	-10,1
- Electricidad	983	232	185	1.237	-76,4	-20,1	-
IMPUESTOS DEVENGADOS SOBRE RENTA Y GASTO	217.559	244.931	259.453	284.015	12,6	5,9	9,5

(P) Estimación provisional.

La óptica del devengo es la adoptada en el cuadro V.1, donde figura la evolución de bases imponibles, tipos efectivos e impuestos devengados sobre renta y gasto. Se obtiene así una lectura donde la evolución de la recaudación (devengada) se ajusta temporalmente a la realidad económica y a las corrientes monetarias, reflejada en la evolución de las bases. Los ingresos devengados se obtienen directamente de la evolución de las bases y tipos. En este análisis, las cuotas diferenciales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto sobre Sociedades (IS) se incluyen en los ejercicios en que se generan (con independencia del momento en que se realicen). Así, los ingresos y devoluciones se relacionan con sus bases de forma contemporánea. Esta información, que permite un análisis muy completo del gravamen fiscal, de su evolución y de su reparto por figuras, se circunscribe a las cuatro grandes fuentes de recaudación tributaria (IRPF, Sociedades, IVA e Impuestos Especiales (IIEE)), que representan en torno al 95 por ciento de la recaudación tributaria total.

La base imponible agregada de los principales impuestos creció un 6,9 por ciento en 2024, superando en seis décimas la tasa alcanzada en 2023. El crecimiento se enmarca en un contexto económico caracterizado, como se ha visto, por dos rasgos. De una parte, la positiva evolución de la actividad a lo largo del año, como fueron mostrando tanto los indicadores fiscales (las ventas diarias, las ventas mensuales de Grandes Empresas a población constante y las ventas trimestrales de las Grandes Empresas y pymes societarias), como la trayectoria creciente del PIB en volumen. De otra, la continuidad de la moderación de los precios iniciada en 2023, tras las fuertes tensiones sufridas un año antes.

Tras la revisión de la demanda interior, indicador macroeconómico nominal más relacionado con la evolución de la base imponible agregada, el perfil de ambas series se ha aproximado. Aun así, se mantiene una brecha entre el crecimiento de las bases y el del indicador.

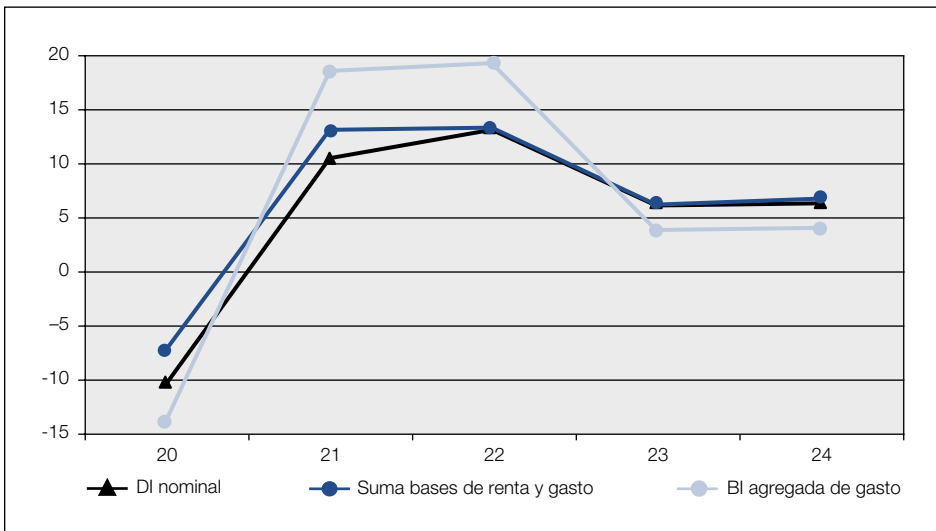
Prácticamente todo el mayor aumento de la base imponible agregada se debe al incremento de las rentas brutas de los hogares, que crecieron un 8,5 por ciento, más de un punto por encima del registro alcanzado en 2023. La base imponible del Impuesto sobre Sociedades mantuvo un alto dinamismo, si bien a un ritmo inferior al de años previos (10,8 por ciento en 2024, 11,4 por ciento en 2023 y 17,7 por ciento en 2022). En suma, las bases sobre las rentas se incrementaron un 8,9 por ciento, casi un punto más que el año anterior. Por su parte, las bases asociadas al gasto crecieron un 4,1 por ciento, tasa similar a la alcanzada un año antes. El gasto sujeto a IVA aumentó un 5,7 por ciento, frente al 7,4 por ciento de 2023, con avances más moderados de sus componentes de volumen y precios, que registraron crecimientos similares, en torno al 2,8 por ciento. El valor de los consumos sujetos a IIEE volvió a reducirse, aunque con menos intensidad que en 2023 (-6,3 por ciento frente al -13,9 por ciento anterior),

por la menor caída de los precios de los productos asociados al petróleo y de la electricidad.

El perfil de la base imponible agregada estuvo condicionado por la temprana celebración de la Semana Santa en 2024, hecho que afectó negativamente a la tasa del primer trimestre que se situó en un 4,8 por ciento, para repuntar hasta el 7 por ciento en el segundo. En media, el crecimiento en el primer semestre fue de un 5,9 por ciento, inferior al 6,6 por ciento del último trimestre de 2023. Entre julio y diciembre, en cambio, el crecimiento de las bases alcanzó el 7,7 por ciento, con mejoras en todos sus componentes.

Gráfico V.1

CRECIMIENTOS DE BASES DE RENTA Y GASTO Y DE LA DEMANDA INTERNA NOMINAL (PORCENTAJE)



Las rentas brutas de los hogares aumentaron en 2024 un 8,5 por ciento, tasa muy positiva, sobre todo si se tiene en cuenta que la preceden dos años con un incremento medio del 7,7 por ciento. Todos los componentes aumentaron, si bien destacó el dinamismo de las rentas de capital (22,6 por ciento), gracias al empuje recibido de las rentas de capital mobiliario y de las ganancias patrimoniales.

En el Impuesto sobre Sociedades la base imponible consolidada creció un 10,8 por ciento. Cabe destacar que esta elevada tasa se registra tras

otros tres años de fuertes incrementos (36 por ciento en 2021, 17,7 por ciento en 2022 y 11,4 por ciento en 2023). El buen comportamiento de la base imponible en los últimos años ha hecho que desde 2023 se superase el anterior máximo histórico de 2006, pero este resultado no se ha trasladado por completo al impuesto devengado, que sigue estando por debajo del alcanzado ese año. La evolución de la base imponible es bastante pareja a la de los beneficios de las sociedades sin incluir las sociedades que tributan a tipos 0 por ciento ni 1 por ciento. El cambio en 2021 de la regulación por doble imposición ha minorado el importe de estos ajustes en los grupos consolidados, favoreciendo un progresivo acercamiento de la base imponible a estos beneficios.

El gasto final sujeto a IVA creció un 5,7 por ciento en 2024, 1,7 puntos por debajo del aumento de un año antes, con menores subidas tanto del deflactor como del componente en volumen. La ralentización del gasto de los hogares fue de una intensidad similar a la del agregado total, mientras que fue más intensa en los consumos de las Administraciones Públicas (AAPP). Por el contrario, el gasto en compra de vivienda de los hogares fue ligeramente superior al del año anterior.

El valor de los consumos sujetos a los Impuestos Especiales volvió a reducirse, aunque con menos intensidad que en 2023 (-6,3 por ciento frente al -13,9 por ciento anterior), por la menor caída de los precios de los productos asociados al petróleo y de la electricidad, que inciden en el valor de dos de los componentes con mayor peso sobre el total. El comportamiento de los consumos, con crecimientos también en los componentes de mayor peso (Hidrocarburos, Tabaco y Electricidad) contribuyó a frenar el descenso del valor agregado. La aportación de los consumos ligados al alcohol, por el contrario, fue negativa.

Se estima que el tipo medio efectivo sobre la renta y el gasto creció un 2,4 por ciento en 2024, hasta el 15,5 por ciento. La subida de los tipos procede, principalmente, del aumento de los tipos asociados a las rentas del trabajo (consecuencia del incremento de las rentas medias) y de la recuperación de los tipos en el IVA de la electricidad, gas y alimentos y en el Impuesto Especial sobre la Electricidad.

El tipo efectivo sobre las rentas brutas de los hogares aumentó un 2,4 por ciento (0,6 por ciento en 2023), un 1,9 por ciento sin la cuota diferencial (frente al 2,5 por ciento de 2023). Como en años anteriores, la subida del tipo se debe a las subidas de las retribuciones salariales y de las pensiones medias, y hubiera sido mayor de no haberse producido la rebaja de tipos a las rentas más bajas.

El tipo efectivo sobre la base imponible del Impuesto sobre Sociedades se redujo ligeramente en 2024 (-0,4 por ciento) tras caer un 1,5 por ciento en 2023. El tipo sobre los beneficios también se espera que dis-

minuya, un 2,7 por ciento. Este último se calcula sobre los beneficios de las sociedades sin incluir a aquellas que tributan a tipos del 0 por ciento y 1 por ciento.

Se estima que el tipo efectivo del IVA aumentó un 1,4 por ciento como consecuencia de los cambios normativos que afectaron al tipo. Así se fue recuperando de forma progresiva el tipo del 21 por ciento en los tipos aplicados sobre la electricidad de uso doméstico, el gas natural, la madera y los pellets, tras las bajadas que tuvieron lugar a partir de junio de 2021, en plena crisis energética. En los productos básicos de alimentación se pasó del 0 por ciento al 2,5 por ciento y del 5 por ciento al 7,5 por ciento en pastas y aceites (con la excepción del aceite de oliva que se quedó en el 2,5 por ciento en 2024). Sin embargo, al producirse el incremento de estos tipos en octubre, el impacto en el impuesto devengado fue reducido y más aún en la recaudación.

El tipo medio efectivo en los Impuestos Especiales, calculado como la proporción del impuesto devengado respecto al valor de los consumos, aumentó un 16,1 por ciento en 2024. Como se advierte en todos los informes, este tipo se incluye solo a efectos de completar el análisis de bases, tipos e ingresos, pero no es el tipo que se aplica (en varias figuras la base la conforman los consumos físicos y solo en dos —tabaco y electricidad— tiene importancia el valor). Cabe señalar que el único cambio normativo en 2024 fue la vuelta progresiva del tipo del Impuesto Especial sobre la Electricidad al 5,11 por ciento, tasa que había sido reducida al 0,5 por ciento en los años anteriores con el objetivo de paliar el impacto de la subida de los precios de la electricidad. No obstante, se han producido otras variaciones en los tipos efectivos. Destaca el incremento del 3,1 por ciento del tipo efectivo de la cajetilla de tabaco y del 7,1 por ciento del tipo efectivo de otras labores del tabaco, explicado en ambos casos por una subida de los precios antes de impuestos.

Los impuestos devengados crecieron en 2024 un 10,1 por ciento, seis décimas por encima del aumento alcanzado por la suma de los principales impuestos (del 9,5 por ciento), al incluir el total la recuperación parcial en 2024 del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica. Sin las cuotas diferenciales estimadas de IRPF y Sociedades, el incremento esperado para los impuestos devengados se sitúa en el 10,2 por ciento. El crecimiento de los impuestos devengados se debió al aumento del 6,9 por ciento de las bases y a la subida de un 2,4 por ciento del tipo medio.

El IRPF devengado creció un 11,1 por ciento en 2024, resultado del aumento de las rentas brutas de los hogares en un 8,5 por ciento y del tipo en un 2,4 por ciento. El crecimiento del tipo efectivo se produjo como resultado de las subidas del salario y la pensión medios, a pesar de los cambios normativos que redujeron el tipo en las rentas más bajas.

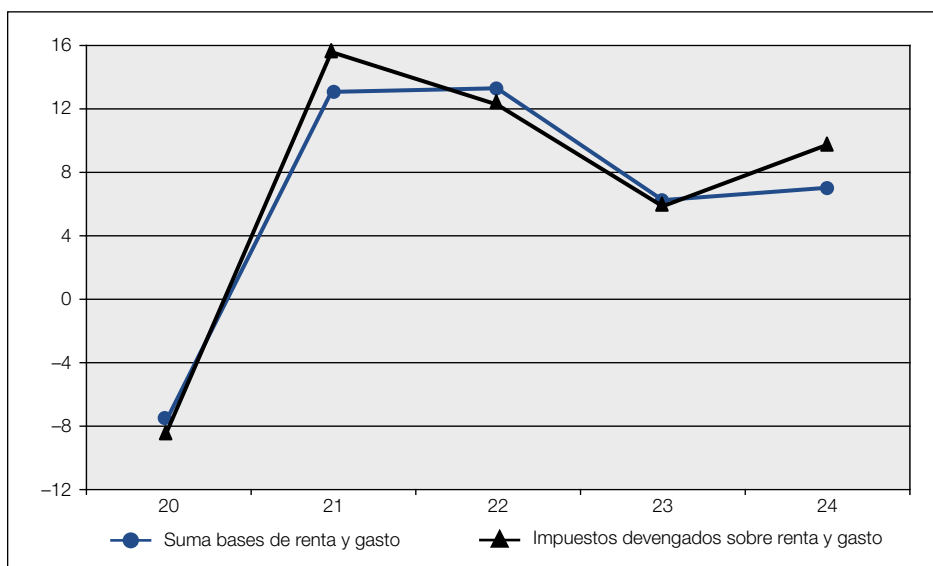
El Impuesto sobre Sociedades devengado aumentó un 10,4 por ciento en 2024 (13,2 por ciento sin cuota diferencial), gracias al incremento de un 11 por ciento en los pagos fraccionados y a la positiva evolución de las rentas de capital.

El IVA devengado en el período creció un 7,3 por ciento, tasa que supera en más de cuatro puntos y medio la alcanzada en 2023, al verse compensada la ralentización del gasto sujeto con la recuperación del tipo. El IVA devengado neto experimentó un aumento similar.

Los Impuestos Especiales devengados se incrementaron un 8,2 por ciento en 2024, debido, principalmente, a la paulatina recuperación del tipo impositivo asociado al Impuesto sobre la Electricidad.

Gráfico V.2

CRECIMIENTOS DE BASES E IMPUESTOS DEVENGADOS DE RENTA Y GASTO (PORCENTAJE)



1.2. EL MARCO NORMATIVO

A la hora de analizar la evolución de los ingresos, hay que tener en cuenta el importante papel que jugaron los cambios normativos y de gestión. En 2024 estos cambios minoraron la recaudación en 2.008 millones de euros, de manera que, sin ellos, esta habría crecido un 9,1 por ciento.

El efecto de estas medidas fue muy diferente en los impuestos directos y en los indirectos. En los primeros el impacto fue muy negativo, de 4.828 millones, sumando el IRPF, el Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre el Valor de la Producción Eléctrica, el Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas e ingresos y devoluciones extraordinarios del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR). Por el contrario, en los impuestos indirectos las medidas incrementaron la recaudación en 2.820 millones, básicamente por el fin de la rebaja de tipos en el IVA de la electricidad y del gas natural y en el Impuesto sobre la Electricidad, lo que significó unos ingresos adicionales de 2.120 millones.

Por figuras, en el IRPF las medidas redujeron la recaudación en 3.191 millones. Destacan tres medidas en particular. En primer lugar, el incremento de la reducción por rendimientos del trabajo conllevó la pérdida de 1.445 millones (1.560 millones en las retenciones). En 2023 una medida similar tuvo un coste de 1.726 millones, aunque en la declaración anual de ese año se recuperaron 115 millones. En segundo lugar, casi con el mismo importe (1.435 millones), figuran las devoluciones a mutualistas consecuencia de una sentencia judicial. La parte principal de esa cifra (cerca de 1.000 millones) son los menores ingresos y mayores devoluciones que se concretaron en la declaración anual de 2023; el resto procede de recursos que en su momento pusieron los contribuyentes por este motivo. Y, en tercer lugar, aunque la cifra no es especialmente alta, hay que señalar los 302 millones que dejaron de ingresarse como consecuencia de las medidas implementadas para paliar los efectos de la DANA, casi todos ellos por el aplazamiento del segundo plazo de la campaña de la renta. Este último ingreso se producirá en febrero, por lo que se trata tan solo de un diferimiento del pago.

En el Impuesto sobre Sociedades el impacto negativo de las medidas se estima en 2.189 millones. También está concentrado en tres grupos. El primero es el impacto producido por la sentencia relativa al Real Decreto-ley 3/2016 que se tradujo en devoluciones extraordinarias de los ejercicios anteriores no prescritos por importe de 1.089 millones, y en una pérdida de recaudación en la declaración anual de 2023 de 1.696 millones. El segundo es el efecto negativo sobre los pagos fraccionados de la medida que estuvo vigente en 2023 que reducía al 50 por ciento las bases imponibles negativas que se podían consolidar en los grupos de sociedades. En 2023 esa medida tuvo un impacto positivo que en 2024 se torna negativo, efecto que se acentúa porque los importes no deducidos en 2023 se pueden restar, a partes iguales, en los diez ejercicios siguientes. El impacto negativo de ambos elementos se vio ligeramente compensado en la liquidación anual. Por último, en la declaración anual de 2023 tuvieron efecto, por primera vez, dos cambios normativos aprobados en el Presupuesto General del Estado de 2023, como son la reducción del tipo a las pymes (-291

millones) y el nuevo régimen especial de las Illes Balears (-65 millones). Todas estas medidas con impacto negativo se vieron parcialmente compensadas por el menor importe de las devoluciones extraordinarias respecto a las del año 2023 y a la existencia de ingresos extraordinarios este año.

Los cambios en los impuestos directos se completan con la recuperación del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica (en los dos primeros trimestres de forma parcial y ya en el tercero de forma completa), con la disminución de ingresos en el Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas a raíz de la eliminación de las bonificaciones del 100 por cien en el Impuesto sobre el Patrimonio (IP) que existían en algunas Comunidades Autónomas (CCAA), y con las menores devoluciones extraordinarias que se realizaron en 2024 con relación a 2023 en el IRNR.

En el IVA durante 2024 se vivió el retorno progresivo al 21 por ciento en los tipos aplicados sobre la electricidad y el gas natural tras las bajadas que tuvieron lugar a partir de junio de 2021 en plena crisis energética. Este hecho explica el ingreso de 1.159 millones. También se produjo la aproximación al tipo del 4 por ciento desde el 0 por ciento en los productos básicos de alimentación y al 10 por ciento desde el 5 por ciento en pastas y aceites (con la excepción del aceite de oliva que se queda en el 4 por ciento). Esta recuperación, sin embargo, comenzó en octubre, de manera que tuvo un impacto muy reducido en 2024 (el devengo de octubre se contabiliza en diciembre y los de noviembre y diciembre ya en 2025). En cambio, la rebaja de los tipos en el último tramo de 2023 se notó en los primeros meses de 2024, de ahí que, a pesar del regreso a la normalidad de los tipos, el impacto neto todavía fuera negativo. Además, hubo otros impactos positivos derivados de los ingresos y devoluciones extraordinarios, del aumento de aplazamientos iniciado en 2023 (parte de ellos recuperados en 2024) y de otras medidas que estuvieron vigentes en periodos anteriores y no en 2024.

En el resto de medidas (Impuestos Especiales (IIEE) y Otros) el mayor impacto es el del retorno al tipo del 5,11 por ciento en el Impuesto sobre la Electricidad (desde septiembre de 2021 era del 0,5 por ciento). También en este caso la vuelta fue progresiva, alcanzándose la normalidad en el segundo semestre. En los Impuestos Especiales se añade, además, el diferencial entre la recaudación de enero de 2024 y la de enero de 2023 en el Impuesto sobre Envases de Plástico No Reutilizables (en aquel momento, comienzo del impuesto, solo hubo unos pequeños ingresos por Aduanas porque la primera declaración se presentó el 20 de febrero). Por último, se incluye un impacto positivo tanto en el Impuesto sobre Transacciones Financieras como en el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, relacionado con los ajustes forales, por la asunción de la gestión de ambos impuestos por parte de las haciendas forales y, en consecuencia, haberse quedado notablemente reducidos estos ajustes.

1.3. INGRESOS PRESUPUESTARIOS TOTALES Y COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO

En el presente capítulo y en el Anexo Estadístico I se recogen cifras de recaudación líquida aplicada a presupuesto (ingresos presupuestarios) que se desglosan en ingresos tributarios y no tributarios. Las diferencias en importe entre los ingresos tributarios de los cuadros que acompañan al texto de la Memoria (ingresos tributarios totales) y los que figuran en el Anexo se explican porque en este último se recoge la recaudación aplicada al Presupuesto de Ingresos del Estado, sin incluir las cantidades recaudadas por el Estado que se han cedido a las Administraciones Territoriales (AATT).

Los ingresos presupuestarios totales (antes de descontar la Participación de las AATT en IRPF, IVA e IIEE y sin incluir el Capítulo IX) ascendieron en 2024 a 346.676 millones, con un incremento del 9,7 por ciento respecto al año anterior.

En el año 2024 los ingresos tributarios alcanzaron los 294.734 millones de euros, un 8,4 por ciento por encima de la recaudación registrada en 2023. En 2024 volvieron a concurrir los dos elementos que caracterizaron la evolución de los ingresos en 2023; esto es, el aumento de las bases y el impacto negativo de los cambios normativos y de gestión.

En el conjunto del año los ingresos no tributarios (no financieros) crecieron un 16,7 por ciento respecto al año 2023 (6.814 millones más) debido, principalmente, al incremento de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) (ascendieron a 10.926 millones en 2024 frente a 6.000 millones en 2023). Los ingresos no tributarios sin fondos MRR crecieron un 5,4 por ciento.

Como resultado de la evolución conjunta de ingresos tributarios y no tributarios (no financieros), los ingresos no financieros totales subieron un 9,5 por ciento.

El aumento de los ingresos tributarios tuvo como fundamento principal el comportamiento de las bases, que crecieron un 6,9 por ciento. Si solo se tienen en cuenta las rentas y el gasto final sujeto a IVA, el crecimiento se eleva hasta el 7,7 por ciento, consecuencia del dinamismo en las rentas con aumentos cercanos al 9 por ciento y del incremento en un 5,7 por ciento del gasto sujeto a IVA. Como ya sucedió en 2023, la recaudación vio limitado su crecimiento por el impacto de los cambios normativos y de gestión que restaron, en su conjunto, un poco más de 2.000 millones de euros (sin ellos, los ingresos habrían crecido un 9,1 por ciento). El resultado de la evolución de las bases y de los cambios normativos fue un crecimiento de los ingresos basado, principalmente, en los impuestos directos, que aumentaron un 9 por ciento (a pesar de que los cambios normativos supusieron una merma de alrededor de 4.800 millones), pero, a diferencia de 2023, con una aportación significativa de los impuestos indirectos (con un incremento

del 7,5 por ciento), beneficiados por el progresivo fin de las medidas sobre los productos energéticos y alimenticios vigentes en años anteriores. Por tanto, en 2024 se cerraron las diferencias entre el comportamiento de los ingresos por impuestos directos e indirectos que distinguieron el año anterior.

Cuadro V.2

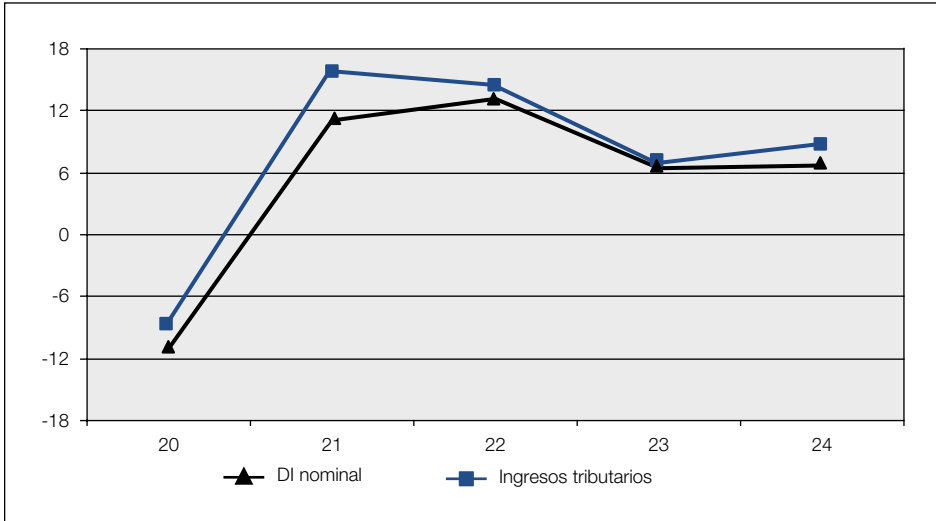
INGRESOS PRESUPUESTARIOS TOTALES

(Millones de euros)

	2021	2022	2023	2024	% Tasa de variación		
					22	23	24
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	94.546	109.485	120.280	129.408	15,8	9,9	7,6
I. SOBRE SOCIEDADES	26.627	32.176	35.060	39.096	20,8	9,0	11,5
I. SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES	1.828	2.954	3.218	4.035	61,7	8,9	25,4
COTIZACIONES SOCIALES	1.767	2.032	2.117	2.181	15,0	4,2	3,1
FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL	1.398	128	289	1.174	-90,9	-	-
OTROS INGRESOS	184	377	904	359	-	-	-60,3
CAPÍTULO I.- IMP. DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	126.349	147.153	161.868	176.254	16,5	10,0	8,9
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	72.498	82.595	83.909	90.541	13,9	1,6	7,9
IMPUESTOS ESPECIALES	19.729	20.224	20.757	22.128	2,5	2,6	6,6
+ Alcohol y bebidas derivadas	673	905	817	824	34,5	-9,8	0,8
+ Cerveza	312	341	341	346	9,5	0,0	1,4
+ Productos intermedios	22	25	23	23	17,7	-11,3	2,5
+ Hidrocarburos	11.492	11.984	12.053	12.305	4,3	0,6	2,1
+ Labores del Tabaco	6.115	6.682	6.712	6.927	9,3	0,5	3,2
+ Carbón y otros	29	58	34	20	99,4	-41,4	-40,3
+ Envases de Plástico No Reutilizables			591	571			-3,3
+ Electricidad	1.086	228	187	1.112	-79,0	-18,0	-
GASES FLUORADOS	65	95	110	105	45,4	15,5	-4,4
TRÁFICO EXTERIOR	1.955	2.794	2.639	2.628	42,9	-5,6	-0,4
IMPUESTO PRIMAS DE SEGUROS	2.052	2.249	2.353	2.567	9,6	4,6	9,1
IMPUESTO SOBRE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS	296	196	198	249	-33,8	1,1	25,5
IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS SERVICIOS DIGITALES	166	278	303	375	67,4	8,8	23,8
OTROS INGRESOS	53	48	56	53	-9,6	16,7	-4,7
CAPÍTULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	96.814	108.480	110.325	118.646	12,0	1,7	7,5
TASAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1.989	1.863	1.859	2.015	-6,4	-0,2	8,4
TASAS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.467	7.507	11.208	11.643	-34,5	49,3	3,9
CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	13.456	9.370	13.067	13.658	-30,4	39,5	4,5
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.286	11.382	9.608	11.397	10,6	-15,6	18,6
CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	8.949	8.651	10.910	9.601	-3,3	26,1	-12,0
CAPÍTULO VI.- ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	139	153	443	1.075	9,8	-	-
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.925	11.944	6.418	11.623	-29,4	-46,3	81,1
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	223.385	255.463	271.935	294.734	14,4	6,4	8,4
% Ingresos tributarios totales s/no financieros	81,9%	86,0%	87,0%	86,1%			
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	49.533	41.668	40.703	47.519	-15,9	-2,3	16,7
INGRESOS NO FINANCIEROS TOTALES	272.918	297.132	312.638	342.253	8,9	5,2	9,5
CAPÍTULO VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	15.834	6.234	3.411	4.423	-60,6	-45,3	29,7
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS (excepto Cap. IX)	288.752	303.365	316.050	346.676	5,1	4,2	9,7

Gráfico V.3

CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS TOTALES Y DEMANDA INTERNA



En lo que se refiere a las cuatro figuras principales, los ingresos por el IRPF crecieron en 2024 un 7,6 por ciento. Los cambios normativos supusieron una pérdida de unos 3.200 millones, de manera que, sin este impacto, el aumento de los ingresos sería del 10,2 por ciento, cifra compatible con un crecimiento del 8,5 por ciento en la renta de los hogares y la subida del tipo efectivo derivada del incremento de salarios y pensiones. El crecimiento de los ingresos se basó, fundamentalmente, en la favorable evolución de las retenciones procedentes de los rendimientos del trabajo y del capital mobiliario. La declaración anual, en cambio, mostró resultados negativos tanto por los menores ingresos como por el fuerte aumento de las devoluciones.

Los ingresos en el Impuesto sobre Sociedades crecieron un 11,5 por ciento. También en este caso los cambios normativos y de gestión operaron en contra de la recaudación reduciéndose esta en casi 2.200 millones. Se estima que los beneficios de las sociedades suban en 2024 por encima del 13 por ciento. El crecimiento del beneficio que declararon las Grandes Empresas y grupos en sus pagos fraccionados fue superior al 12 por ciento, con un mayor aumento en las Grandes Empresas (casi el 15 por ciento) que en los grupos (poco más el 11 por ciento). El aumento de esos pagos fraccionados (alrededor del 11 por ciento) estuvo en línea con esos beneficios y, lógicamente, al ser el componente de más peso dentro del impuesto, determinó los resultados de toda la figura. Como

en el IRPF, también las retenciones de capital tuvieron una aportación significativa y el resultado de la declaración anual restó, en este caso, sobre todo, por el aumento de las solicitudes de devolución en la campaña de 2023 (declaración que se empezó a presentar en julio de 2024) afectadas por la supresión de la limitación de las pérdidas pasadas tras la sentencia del Tribunal Supremo y el adelanto en el ritmo de realización de esas devoluciones.

En los impuestos indirectos, los ingresos por el IVA crecieron un 7,9 por ciento, tasa superior al aumento del gasto final sujeto al impuesto. El resto hasta alcanzar el incremento de los ingresos se explica por la progresiva eliminación de las rebajas de tipos en los productos energéticos, además de por la existencia de otras medidas con impacto positivo en los ingresos (aplazamientos, ingresos y devoluciones extraordinarios). En total todos estos elementos elevaron la recaudación en más de 1.700 millones.

El crecimiento de los ingresos por Impuestos Especiales fue del 6,6 por ciento. Hay que tener en cuenta que en 2024 se recuperó el Impuesto sobre la Electricidad, residual desde septiembre de 2021 al reducirse el tipo desde el 5,11 por ciento al 0,5 por ciento para compensar parte de la subida de los precios, y que, además, se contó con los doce meses del Impuesto sobre Envases de Plástico No Reutilizables, introducido en 2023. Si se corrige la recaudación por estos dos motivos que supusieron algo más de 1.000 millones, el aumento de los ingresos habría sido tan solo del 1,7 por ciento. Las dos figuras principales, el Impuesto sobre Hidrocarburos y el Impuesto sobre Labores del Tabaco, crecieron por encima de esa cifra; en concreto, un 2,1 por ciento el primero y un 3,2 por ciento el segundo. En hidrocarburos se observó una mejora desde los primeros compases del año que se consolidó tras el verano, aunque con oscilaciones. En tabaco la razón del incremento fue, como en 2023, la subida de precios, en cualquier caso, menor que entonces. Los impuestos sobre el alcohol experimentaron un pequeño crecimiento del 1 por ciento, que no permite recuperar todas las pérdidas de 2023. En el Impuesto sobre Envases de Plástico No Reutilizables los ingresos disminuyeron un 3,3 por ciento debido a la realización de devoluciones durante todo el año, algo que no sucedió en 2023 al ser el primer año del impuesto. En términos brutos, y sin contar el mes adicional que hubo en 2024 respecto a 2023, los ingresos fueron aproximadamente los mismos en los dos años.

La comparación de los ingresos tributarios y los ingresos presupuestados carece de sentido, dado que en 2024 se prorrogaron los últimos Presupuestos Generales del Estado aprobados (los de 2023).

Cuadro V.3

INGRESOS BRUTOS
(Millones de euros)

	2021	2022	2023	2024	% Tasa de variación		
					22	23	24
INGRESOS BRUTOS							
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	106.850	121.824	134.147	145.659	14,0	10,1	8,6
I. SOBRE SOCIEDADES	35.838	43.601	48.865	54.070	21,7	12,1	10,7
I. SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES	2.626	3.589	4.226	4.889	36,7	17,8	15,7
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	101.066	121.640	121.477	127.803	20,4	-0,1	5,2
IMPUESTOS ESPECIALES	20.411	21.042	21.560	22.991	3,1	2,5	6,6
RESTO DE INGRESOS	8.991	9.171	9.630	10.454	2,0	5,0	8,6
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	275.781	320.867	339.906	365.865	16,3	5,9	7,6
DEVOLUCIONES CAJA							
TOTAL DEVOLUCIONES IRPF	12.105	11.897	13.657	15.880	-1,7	14,8	16,3
TOTAL DEVOLUCIONES I. SOCIEDADES	9.211	11.424	13.805	14.973	24,0	20,8	8,5
TOTAL DEVOLUCIONES I.R.N.R.	798	635	1.009	854	-20,5	58,9	-15,3
TOTAL DEVOLUCIONES IVA	28.568	39.045	37.568	37.262	36,7	-3,8	-0,8
TOTAL DEVOLUCIONES II.EE.	683	818	803	863	19,8	-1,8	7,4
OTRAS DEVOLUCIONES	833	1.143	919	928	37,2	-19,6	1,0
Asignación Iglesia Católica	199	441	209	371	-	-52,6	77,9
TOTAL DEVOLUCIONES	52.198	64.962	67.762	70.760	24,5	4,3	4,4
TOTAL DEVOLUCIONES + Asignación Iglesia Católica	52.397	65.403	67.971	71.132	24,8	3,9	4,6

El cuadro V.2 recoge la recaudación de los tributos con independencia del ente institucional que finalmente recibe el ingreso, la única forma de sacar conclusiones con sentido económico. Desde la perspectiva institucional, es necesario minorar del total las partes que se atribuyen a Comunidades Autónomas y a Corporaciones Locales para obtener por diferencia los ingresos del Estado.

La Participación sobre tributos estatales de las Administraciones Territoriales fue en 2024 de 134.159 millones, un 13,0 por ciento superior a la cifra de 2023. La participación de las Comunidades Autónomas ascendió a 131.231 millones, con un incremento del 12,9 por ciento, mientras que la Participación de las Corporaciones Locales subió un 17,8 por ciento. Todas las participaciones registran importantes subidas a excepción de las correspondientes a los Impuestos Especiales.

Cuadro V.4

ANÁLISIS DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS TOTALES

(Millones de euros)

	2022	2023	2024
CAPÍTULO I			
Presupuesto	129.402	147.922	
Recaudación	147.153	161.868	176.254
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>17.751</i>	<i>13.946</i>	
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	113,7	109,4	
CAPÍTULO II			
Presupuesto	102.767	114.756	
Recaudación	108.480	110.325	118.646
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>5.712</i>	<i>-4.431</i>	
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	105,6	96,1	
CAPÍTULO III			
Presupuesto	9.889	10.779	
Recaudación	9.370	13.067	13.658
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>-519</i>	<i>2.288</i>	
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	94,8	121,2	
CAPÍTULO IV			
Presupuesto	13.409	13.556	
Recaudación	11.382	9.608	11.397
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>-2.027</i>	<i>-3.948</i>	
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	84,9	70,9	
CAPÍTULO V			
Presupuesto	6.471	6.171	
Recaudación	8.651	10.910	9.601
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>2.180</i>	<i>4.739</i>	
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	133,7	176,8	
CAPÍTULO VI			
Presupuesto	109	106	
Recaudación	153	443	1.075
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>44</i>	<i>337</i>	
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	139,9	417,4	
CAPÍTULO VII			
Presupuesto	17.268	14.155	
Recaudación	11.944	6.418	11.623
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>-5.324</i>	<i>-7.737</i>	
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	69,2	45,3	
CAPÍTULO VIII			
Presupuesto	14.556	3.539	
Recaudación	6.234	3.411	4.423
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>-8.322</i>	<i>-128</i>	
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	42,8	96,4	
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS (excepto cap. IX)			
Presupuesto	293.872	310.984	
Recaudación	303.365	316.050	346.676
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>9.493</i>	<i>5.065</i>	
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	103,2	101,6	

Cuadro V.5

PARTICIPACIÓN DE LAS AATT EN IRPF, IVA E IIEE
(Millones de euros)

	2021	2022	2023	2024	% Tasa de variación		
					22	23	24
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	50.553	51.057	61.797	71.558	1,0	21,0	15,8
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	36.185	32.675	43.605	49.825	-9,7	33,5	14,3
IMPUESTOS ESPECIALES	13.616	12.170	13.308	12.776	-10,6	9,3	-4,0
+ Alcohol y bebidas derivadas	418	306	528	657	-26,7	72,3	24,6
+ Cerveza	186	183	203	215	-1,6	11,3	5,8
+ Productos intermedios	12	12	19	17	5,1	54,1	-12,4
+ Hidrocarburos	7.700	6.510	8.090	7.898	-15,5	24,3	-2,4
+ Labores del Tabaco	3.901	3.894	3.398	4.003	-0,2	-12,7	17,8
+ Electricidad	1.399	1.265	1.070	-15	-9,6	-15,5	-
TOTAL PARTICIPACIONES AATT	100.355	95.902	118.710	134.159	-4,4	23,8	13,0
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	49.470	49.903	60.447	69.936	0,9	21,1	15,7
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	35.411	31.992	42.674	48.745	-9,7	33,4	14,2
IMPUESTOS ESPECIALES	13.414	11.993	13.104	12.551	-10,6	9,3	-4,2
+ Alcohol y bebidas derivadas	409	300	517	643	-26,6	72,2	24,3
+ Cerveza	182	179	199	211	-1,7	11,5	5,8
+ Productos intermedios	12	12	19	16	5,0	54,3	-12,4
+ Hidrocarburos	7.581	6.415	7.965	7.767	-15,4	24,2	-2,5
+ Labores del Tabaco	3.830	3.821	3.335	3.928	-0,3	-12,7	17,8
+ Electricidad	1.399	1.265	1.070	-15	-9,6	-15,5	-
TOTAL PARTICIPACIONES CCAA	98.295	93.888	116.225	131.231	-4,5	23,8	12,9
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	1.083	1.154	1.350	1.622	6,6	17,0	20,2
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	774	683	932	1.081	-11,8	36,4	16,0
IMPUESTOS ESPECIALES	203	178	204	225	-12,4	14,6	10,7
+ Alcohol y bebidas derivadas	8	6	10	15	-30,0	77,8	40,3
+ Cerveza	4	4	4	4	2,5	5,6	7,6
+ Productos intermedios	0	0	0	0	9,7	46,7	-11,2
+ Hidrocarburos	119	95	126	131	-20,7	32,9	4,1
+ Labores del Tabaco	71	73	63	75	2,7	-13,8	19,2
TOTAL PARTICIPACIONES CCLL	2.060	2.015	2.485	2.928	-2,2	23,3	17,8

Una vez restadas estas participaciones de los ingresos totales se obtienen los ingresos tributarios del Estado, que alcanzaron el nivel de 160.575 millones, con una subida del 4,8 por ciento.

Cuadro V.6

INGRESOS DEL ESTADO

(Millones de euros)

	2021	2022	2023	2024	% Tasa de variación		
					22	23	24
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	43.993	58.428	58.483	57.851	32,8	0,1	-1,1
I. SOBRE SOCIEDADES	26.627	32.176	35.060	39.096	20,8	9,0	11,5
I. SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES	1.828	2.954	3.218	4.035	61,7	8,9	25,4
COTIZACIONES SOCIALES	1.767	2.032	2.117	2.181	15,0	4,2	3,1
FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL	1.398	128	289	1.174	-90,9	-	-
OTROS INGRESOS	184	377	904	359	-	-	-60,3
CAPÍTULO I.- IMP. DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	75.796	96.096	100.071	104.696	26,8	4,1	4,6
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	36.313	49.920	40.304	40.716	37,5	-19,3	1,0
IMPUESTOS ESPECIALES	6.112	8.054	7.449	9.352	31,8	-7,5	25,5
+ Alcohol y bebidas derivadas	255	599	289	166	-	-51,7	-42,5
+ Cerveza	126	158	138	130	26,0	-13,1	-5,2
+ Productos intermedios	10	13	3	6	33,0	-74,0	87,2
+ Hidrocarburos	3.792	5.474	3.962	4.407	44,4	-27,6	11,2
+ Labores del Tabaco	2.214	2.788	3.315	2.924	26,0	18,9	-11,8
+ Determinados medios de transporte / Carbón	29	58	34	20	99,4	-41,4	-40,3
+ Envases de Plástico No Reutilizables			591	571			-3,3
+ Electricidad	-313	-1.037	-883	1.127	-	14,9	-
GASES FLUORADOS	65	95	110	105	45,4	15,5	-4,4
TRÁFICO EXTERIOR	1.955	2.794	2.639	2.628	42,9	-5,6	-0,4
IMPUESTO PRIMAS DE SEGUROS	2.052	2.249	2.353	2.567	9,6	4,6	9,1
IMPUESTO SOBRE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS	296	196	198	249	-33,8	1,1	25,5
IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS SERVICIOS DIGITALES	166	278	303	375	67,4	8,8	23,8
OTROS INGRESOS	53	48	56	53	-9,6	16,7	-4,7
CAPÍTULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	47.012	63.635	53.412	56.045	35,4	-16,1	4,9
TASAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1.989	1.863	1.859	2.015	-6,4	-0,2	8,4
TASAS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.467	7.507	11.208	11.643	-34,5	49,3	3,9
CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	13.456	9.370	13.067	13.658	-30,4	39,5	4,5
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.286	11.382	9.608	11.397	10,6	-15,6	18,6
CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	8.949	8.651	10.910	9.601	-3,3	26,1	-12,0
CAPÍTULO VI.- ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	139	153	443	1.075	9,8	-	-
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.925	11.944	6.418	11.623	-29,4	-46,3	81,1
INGRESOS TRIBUTARIOS DEL ESTADO	123.030	159.561	153.225	160.575	29,7	-4,0	4,8
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	49.533	41.668	40.703	47.519	-15,9	-2,3	16,7
INGRESOS NO FINANCIEROS DEL ESTADO	172.563	201.229	193.928	208.095	16,6	-3,6	7,3
CAPÍTULO VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	15.834	6.234	3.411	4.423	-60,6	-45,3	29,7
INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO (excepto Cap. IX)	188.397	207.463	197.339	212.518	10,1	-4,9	7,7

2. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES

2.1. INGRESOS TOTALES

Los ingresos totales del Capítulo I (impuestos directos y cotizaciones sociales) ascendieron a 176.254 millones de euros en 2024, con un incremento del 8,9 por ciento que se debió a la fortaleza de, prácticamente, todas las figuras.

En cuanto a la recaudación presupuestaria del Estado por el Capítulo I, 104.696 millones de euros incluidas cotizaciones sociales, la subida fue menor (4,6 por ciento) debido al aumento de las participaciones por IRPF.

2.2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Los ingresos por el IRPF alcanzaron los 129.408 millones en 2024, un 7,6 por ciento más que el año anterior. Esta figura ha aportado el 40 por ciento del incremento de los ingresos totales, y ello a pesar de estar afectada negativamente por los impactos asociados a los cambios normativos y de gestión, que restaron casi 3.200 millones a la recaudación. Sin estos impactos, los ingresos habrían aumentado un 10,2 por ciento, cifra coherente con un crecimiento de las bases del 8,5 por ciento y del tipo medio del 2,4 por ciento. Detrás de estos elevados incrementos se encuentra el buen tono del empleo, que siguió creciendo, si bien a un ritmo más moderado, unido al aumento de los salarios y las pensiones medias y la consiguiente subida del tipo efectivo. A estos factores se añade el fuerte crecimiento de las rentas asociadas al capital mobiliario gracias a la positiva evolución de los dividendos y a la notable recuperación de los ingresos por intereses de cuentas bancarias que más que duplicaron el nivel alcanzado un año antes.

Las rentas brutas de los hogares crecieron un 8,5 por ciento en 2024, superando en más de un punto la tasa del año anterior, y enlazando ya tres años con incrementos superiores al 7 por ciento. La mejora con respecto a 2023 se debió al fuerte dinamismo de las rentas de capital mobiliario, de las ganancias patrimoniales y de las rentas de la empresa, mientras que las rentas del trabajo y las rentas por arrendamientos se desaceleraron en relación con el año anterior.

Las rentas del trabajo, principal componente de las rentas de los hogares, crecieron un 7,0 por ciento en 2024, tasa elevada pero que se sitúa más de un punto por debajo de la alcanzada en 2023, con menores incrementos en todos sus componentes, con la excepción de las rentas asociadas a las prestaciones por desempleo. Los salarios, que en los últimos tres años han mantenido un peso estable sobre las rentas del trabajo, en torno

al 68 por ciento, aumentaron un 7 por ciento (7,9 por ciento un año antes). La desaceleración de la masa salarial se concentró en el sector privado, en particular en las Grandes Empresas, con crecimientos de alrededor del 10 por ciento en el primer semestre y del 8,7 por ciento en el segundo. El año se cerró con un incremento del 9,3 por ciento. En las pymes la masa salarial creció un 4,8 por ciento, tasa similar a la de 2023, con un perfil estable en torno al 5 por ciento de enero a septiembre, y desacelerándose hasta el 4,3 por ciento en el último trimestre. En conjunto, la masa salarial del sector privado aumentó un 7,4 por ciento en 2024 (8,8 por ciento en 2023). La principal causa de esta evolución fue la ralentización en la creación de empleo y, en el último tramo del año, la moderación de las subidas salariales.

La masa de salarios del sector público, por el contrario, creció más que en 2023, un 5,8 por ciento frente al 5,1 por ciento anterior, gracias a un aumento del empleo del 2,1 por ciento, tres décimas superior al del año previo, y a un nuevo incremento de las rentas medias (3,6 por ciento), impulsado por la subida adicional del 0,5 por ciento en los salarios que se produjo en el mes de julio.

La masa de pensiones públicas creció un 7 por ciento, por debajo del 9,2 por ciento de un año antes, por el descenso de dos puntos y medio registrado en las pensiones medias, que tuvieron un fuerte incremento en 2023 por la revalorización en base a la inflación máxima de 2022. Por otro lado, el incremento del número de pensionistas fue algo mayor al del año anterior. Las pensiones privadas aumentaron, tras tres años de descensos, aunque este incremento no fue suficiente para que se mantuviera su peso sobre el total de la masa de pensiones. Estas rentas representaban en torno al 8 por ciento del total en el periodo 1995-2010, año a partir del cual fueron perdiendo importancia, de forma que en 2024 suponían el 3,3 por ciento de la masa de pensiones.

Al comparar las evoluciones del salario y pensiones medias y de los precios de consumo (IPC) desde 2010 se observa que en el caso de los salarios las subidas salariales no han sido suficientes para compensar el incremento de los precios, mientras que en el caso de las pensiones medias su evolución supera la del índice de precios. Hay que recordar que el incremento de la pensión media no sólo recoge la actualización anual, sino también el efecto alcista de los mayores incrementos en las pensiones más bajas y el mayor nivel de las nuevas pensiones que se dan de alta en el sistema frente a las que ya estaban en el mismo.

Por último, las prestaciones por desempleo volvieron a aumentar en 2024, superando la tasa alcanzada en 2023 (4,5 por ciento frente al 3,2 por ciento anterior) debido al mayor incremento de la prestación media, que aumentó un 3,4 por ciento, mientras que el número de desempleados mantuvo una tasa del 1 por ciento, similar a la registrada un año antes.

Se estima que el conjunto de las rentas de capital de los hogares creció un 22,6 por ciento en 2024, frente al 3,2 por ciento estimado para 2023. Esta intensa aceleración se debe principalmente, como ya se ha apuntado, al dinamismo de las rentas de capital mobiliario, que crecieron un 45,3 por ciento, tras los ya elevados 15,9 por ciento de 2023 y 26,5 por ciento de 2022. Tras estos aumentos, estas rentas suponían en 2024 en torno al 34 por ciento de las rentas totales de capital, peso que no alcanzaban desde 2015. En 2024 supusieron 30.767 millones en la renta de las familias, el máximo histórico de la serie después de los registrados en 2008 y 2009, años previos a que se manifestasen por completo las consecuencias de la crisis financiera y, posteriormente, la caída prolongada de los tipos de interés. Para los hogares esto supuso la drástica disminución de las rentas procedentes de los intereses de cuentas bancarias. En 2024 estas rentas más que duplicaron el nivel del año anterior. Aun así, todavía están muy lejos de alcanzar el peso que tenían sobre el total de las rentas de capital mobiliario de los hogares en el pasado. A partir de 2015 el papel de los dividendos fue siendo cada vez mayor, de forma que en el periodo comprendido entre 2018 y 2023 han representado de media más del 76 por ciento del total de las rentas de capital mobiliario de los hogares, porcentaje que se redujo hasta un 70 por ciento en 2024, al ganar mayor importancia los intereses.

También para las ganancias patrimoniales se espera un fuerte avance, superior al 22 por ciento. Este crecimiento se debe, de una parte, al dinamismo de las ganancias procedentes de los fondos de inversión, que representaban en torno al 12 por ciento del total de las ganancias patrimoniales en 2024 y que, tras dos años de caídas, crecieron un 79,3 por ciento, hasta alcanzar los 3.550 millones. Por otro lado, para las ganancias no sujetas a retención se prevé un incremento del 17 por ciento. Estas ganancias están ligadas, fundamentalmente, a las ventas de inmuebles y a la evolución de la cotización de las acciones, en ambos casos con mejores resultados en 2024 que en 2023.

Por su parte, las rentas derivadas del arrendamiento de inmuebles crecieron un 6,5 por ciento, tasa que refleja también el buen tono de estas rentas, si bien se sitúa más de un punto por debajo del ritmo registrado en 2023.

Para finalizar, se estima que las rentas de las empresas personales crecieron un 9 por ciento en 2024 superando en casi cuatro puntos el 5,1 por ciento observado en 2023, con un perfil de mejora a medida que avanzaba el año, pasando del 7,6 por ciento del primer trimestre al 10,5 por ciento del último.

En el IRPF el tipo efectivo subió un 2,4 por ciento, un 1,9 por ciento sin la cuota diferencial. Como ya se ha comentado, la subida del tipo se debe a las subidas de las retribuciones salariales y de las pensiones medias, y hubiera sido mayor de no haberse producido la rebaja de tipos a las rentas más bajas.

El IRPF devengado creció un 11,1 por ciento en 2024, encadenando cuatro años de crecimientos elevados. Entre 2021 y 2024, la tasa media de incremento alcanzó el 10,7 por ciento, fruto de un aumento medio de las rentas del 7,5 por ciento y del tipo efectivo medio del 3 por ciento anual. Sin la cuota diferencial, el IRPF devengado se incrementó un 10,5 por ciento en 2024, resultado del aumento de las bases del 8,5 por ciento y del tipo efectivo del 1,9 por ciento.

Los ingresos en el IRPF aumentaron un 7,6 por ciento (9,9 por ciento en 2023), tres puntos y medio por debajo de la tasa alcanzada por los impuestos devengados. La principal razón de esta divergencia se encuentra en que estos últimos incluyen la estimación de la cuota diferencial devengada correspondiente al ejercicio 2024, mientras que los ingresos en caja recogen los ingresos y devoluciones correspondientes al resultado de la declaración anual del ejercicio 2023. Los ingresos sin incluir el resultado de la declaración anual aumentaron un 10 por ciento, tasa más próxima a la de los impuestos devengados sin incluir la cuota diferencial (10,5 por ciento).

Los ingresos por retenciones del trabajo y actividades económicas crecieron en 2024 un 9 por ciento, gracias al crecimiento de las rentas cercano al 7 por ciento y el mayor tipo medio. El aumento es inferior al de 2023, consecuencia, como ya se ha visto, del menor dinamismo mostrado por las rentas del trabajo.

El crecimiento de los ingresos por retenciones del trabajo y actividades económicas en el sector privado fue del 9,1 por ciento (8,7 por ciento si se incluyen también el resto de retenciones del trabajo). La cifra es más de un punto inferior a la registrada en 2023. La masa salarial se desaceleró, como se ha dicho, por la ralentización del ritmo de creación de empleo, en especial en las pymes. Las subidas salariales, en cambio, si bien se mantuvieron en el entorno del 5 por ciento fueron algo menores que en 2023. En las Grandes Empresas el aumento de los ingresos se elevó al 10,3 por ciento frente al 6,8 por ciento que mostraron las pymes. No obstante, hay que tener en cuenta el impacto de la modificación de la reducción por rendimientos del trabajo que benefició a los salarios bajos, con mayor presencia en las pymes. Si se suman los ingresos perdidos por este motivo, los crecimientos en ambos tipos de empresa hubiesen sido más parecidos, en las Grandes Empresas del 10,6 por ciento y en las pymes del 9 por ciento.

En las AAPP los ingresos por retenciones del trabajo crecieron un 9,7 por ciento, casi tres puntos menos que en 2023. La desaceleración se explica por la menor intensidad con la que crecieron las retenciones ligadas a las pensiones. En 2023 se vivió un fuerte aumento de la masa de pensiones por la elevada revalorización consecuencia de los incrementos de precios de 2022. Eso llevó a un incremento de las retenciones en el entorno del 19 por ciento en 2023. En 2024, salvo en el primer mes que recogía las retenciones

de diciembre, el crecimiento de estos ingresos se situó alrededor del 11,3 por ciento, con un aumento del 7 por ciento en la masa salarial y del 4 por ciento en el tipo, también, como en las pymes, afectado a la baja por los cambios en la reducción por rendimientos del trabajo. En la parte de los salarios de los empleados públicos, las retenciones crecieron más del 8 por ciento (cerca del 6 por ciento por la masa de salarios y el resto por la subida del tipo efectivo), ligeramente por encima de lo que sucedió en 2023.

De nuevo en 2024 volvieron a crecer con mucho vigor las retenciones por rentas de capital mobiliario. Lo hicieron un 40,8 por ciento después del 26,7 por ciento del año pasado. También las retenciones derivadas de las ganancias patrimoniales en fondos de inversión presentaron un crecimiento excepcional en 2024 (69,6 por ciento) y su importe se situó igualmente entre los máximos históricos. Hay que recordar la irregularidad que caracteriza a estos ingresos (en 2023 los ingresos disminuyeron casi a la mitad), con bruscos descensos y rápidas recuperaciones, ligados a la evolución de los mercados financieros, de los tipos de interés y su repercusión sobre la composición de la cartera de los hogares. Por su parte, las retenciones por arrendamientos (fundamentalmente de locales) aumentaron en 2024 un 5,8 por ciento (6,7 por ciento en 2023).

En lo que se refiere a los beneficios de las empresas personales, los pagos fraccionados crecieron en 2024 un 9,5 por ciento, tasa casi dos puntos inferior a la del impuesto devengado, diferencia que se explica por la evolución creciente que han mostrado estos pagos y el desplazamiento a la caja de febrero de 2025 del pago correspondiente al devengo del cuarto trimestre de 2024.

Los ingresos asociados al resultado de la declaración anual se redujeron un 1,5 por ciento, mientras que las devoluciones crecieron un 16,5 por ciento (casi 2.200 millones más que el año anterior). Desde el punto de vista de los rendimientos declarados, los resultados negativos se entienden por el bajo crecimiento de las rentas por actividades económicas y la disminución de las ganancias patrimoniales (en especial las procedentes de la venta de inmuebles), rendimientos que en su mayoría se manifiestan en la declaración. Pero esto no explica la mayor parte del descenso que tiene tres causas principales. La de mayor impacto es la derivada de la sentencia favorable a los mutualistas que supuso, por una parte, la minoración de los rendimientos percibidos como pensiones en 2023 en la declaración, reduciendo los ingresos y aumentando las devoluciones, y, por otra, la devolución de esas mismas cantidades, pero referidas a los ejercicios anteriores no prescritos, solicitadas a través de recurso. A esto hay que añadir las reducciones en el tramo autonómico del impuesto (menores que en la declaración de 2022, pero todavía significativas) y el aplazamiento a febrero del segundo plazo de la cuota positiva para los contribuyentes de la provincia de Valencia, medida incluida dentro del resto de actuaciones dirigidas a paliar los efectos de la DANA.

Cuadro V.7

RENDA BRUTA HOGARES, IRPF DEVENGADO Y DE CAJA

(Millones de euros)

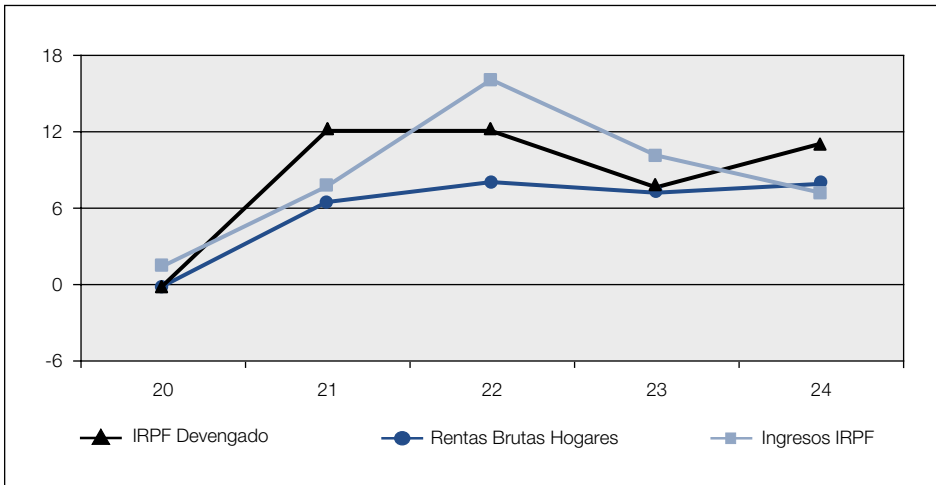
	2021	2022	2023 (P)	2024 (P)	% Tasa de variación		
					22	23	24
RENTAS BRUTAS DE LOS HOGARES							
- Rentas del trabajo	607.322	651.636	704.349	753.426	7,3	8,1	7,0
- Rentas del capital	63.095	72.012	74.325	91.089	14,1	3,2	22,6
- Mobiliario	14.442	18.263	21.171	30.767	26,5	15,9	45,3
- Inmuebles arrendados	24.205	27.491	29.573	31.504	13,6	7,6	6,5
- Ganancias patrimoniales	24.448	26.257	23.581	28.818	7,4	-10,2	22,2
- Fondos de inversión	2.296	1.997	1.981	3.550	-13,0	-0,8	79,3
- Resto	22.152	24.260	21.600	25.268	9,5	-11,0	17,0
- Rentas de la empresa y otras	46.854	50.288	52.626	57.362	7,3	4,6	9,0
TOTAL RENTAS BRUTAS	717.272	773.935	831.300	901.877	7,9	7,4	8,5
IRPF DEVENGADO							
- Retenciones del trabajo	79.247	89.451	98.862	108.206	12,9	10,5	9,5
- Retenciones del capital	4.082	4.852	5.428	7.463	18,9	11,9	37,5
- Mobiliario	2.473	3.176	3.682	5.350	28,4	15,9	45,3
- Arrendamientos	1.173	1.297	1.370	1.438	10,6	5,6	4,9
- Fondos inversión	436	379	376	675	-13,0	-0,8	79,3
- Retenciones a la empresa	7.639	8.650	9.096	9.848	13,2	5,2	8,3
- Profesionales y agrarios	4.112	4.525	4.671	4.925	10,0	3,2	5,4
- Pagos fraccionados	3.527	4.125	4.425	4.923	16,9	7,3	11,3
- Gravamen sobre loterías	376	299	328	249	-20,3	9,7	-24,2
- Ret. por transp. fiscal y atribución rentas	506	566	587	587	11,7	3,8	0,0
- Cuota diferencial antes deducciones m/n	7.386	7.052	5.352	6.337	-	-	-
- Deducciones familiares ⁽¹⁾	-2.813	-2.945	-3.078	-3.166	-	-	-
IRPF DEVENGADO	96.423	107.926	116.575	129.523	11,9	8,0	11,1
Tipo sobre rentas brutas (%)	13,44	13,95	14,02	14,36	3,7	0,6	2,4
TOTAL RENTAS NETAS	620.848	666.010	714.724	772.354	7,3	7,3	8,1
INGRESOS TRIBUTARIOS							
- Retenciones del trabajo y act. prof.	83.280	93.776	104.060	113.476	12,6	11,0	9,0
- Retenciones del capital mobiliario	2.800	3.066	3.885	5.468	9,5	26,7	40,8
- Retenciones sobre arrendamientos	1.783	1.985	2.118	2.242	11,3	6,7	5,8
- Retenciones sobre fondos de inversión	1.052	939	520	881	-10,8	-44,7	69,6
- Gravamen sobre loterías	365	358	322	315	-2,0	-10,0	-2,1
- Pagos fraccionados	3.306	4.022	4.327	4.739	21,7	7,6	9,5
- Resultado de la declaración anual	13.216	16.578	17.743	17.478	25,4	7,0	-1,5
- Devoluciones de resultado de la declaración anual	-11.712	-11.520	-13.201	-15.378	-	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	655	723	716	557	10,4	-1,1	-22,2
(-) Asignación Iglesia Católica	-199	-441	-209	-371	-	-	-
INGRESOS TOTALES	94.546	109.485	120.280	129.408	15,8	9,9	7,6
(-) Participación de las AATT	50.553	51.057	61.797	71.558	1,0	21,0	15,8
INGRESOS DEL ESTADO	43.993	58.428	58.483	57.851	32,8	0,1	-1,1

(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados.

⁽¹⁾ Deducciones anticipadas y no anticipadas por maternidad, familia numerosa y dependencia.

Gráfico V.4

CRECIMIENTOS RENTAS BRUTAS HOGARES



Por último, hay que señalar que en 2022 se rompió de nuevo el que solía ser el patrón habitual de la liquidación anual de la Asignación a la Iglesia Católica. Dicha liquidación se solía hacer en enero por los saldos pendientes de la declaración de dos años antes. Sin embargo, la correspondiente al ejercicio 2021 que debería haberse pagado en enero de 2023, se adelantó a diciembre de 2022. Es por ello que las devoluciones por este concepto en 2023 fueron unos 230 millones inferiores a las realizadas un año antes y estuvieron unos 160 millones por debajo de las pagadas en 2024.

2.3. IMPUESTO DE SOCIEDADES

En el Impuesto sobre Sociedades la recaudación creció un 11,5 por ciento, hasta los 39.096 millones. La cifra ascendería a cerca del 18 por ciento si se sumaran los ingresos perdidos por los cambios normativos (2.189 millones). Se estima que los beneficios de las sociedades (sin incluir las gravadas a tipos del 0 por ciento y 1 por ciento) aumentaron en 2024 un 13,4 por ciento, encadenando así cuatro años de tasas elevadas, siempre superiores al 10 por ciento. La información conocida de los beneficios declarados por las Grandes Empresas y grupos en sus pagos fraccionados indica que estos aumentaron por encima del 12 por ciento (casi el 15 por ciento en las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos y algo más del 11 por ciento en estos últimos).

Como consecuencia del aumento de los beneficios, se produjo un crecimiento del 11,1 por ciento en los pagos fraccionados, el principal componente del impuesto. A ello se sumó el intenso crecimiento de las retenciones por rentas de capital mobiliario, que crecieron un 40 por ciento, y las ligadas a ganancias patrimoniales en fondos de inversión, estas últimas con un aumento del 70 por ciento. Entre las dos figuras sumaron un incremento respecto al año anterior de más de 800 millones, el mayor registrado en la serie histórica. Por el contrario, la aportación de la declaración anual (del ejercicio 2023) fue negativa. Se perdieron respecto a 2023 casi 1.100 millones. Las razones son variadas. Por un lado, los cambios normativos que se aprobaron en los Presupuestos Generales del Estado para 2023 y que tuvieron impacto por primera vez en la declaración presentada en 2024 restaron más de 350 millones. Por otro, la sentencia en contra del Real Decreto-ley 3/2016 afectó a la recaudación procedente de la campaña (tanto por los menores ingresos como por un mayor importe de las solicitudes de devolución) y, además, obligó a la devolución de cantidades de ejercicios pasados. Por último, las devoluciones de la campaña de 2023 se realizaron con mayor rapidez que en años anteriores.

La base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades creció un 10,8 por ciento, enlazando así cuatro años de incrementos notables (11,4 por ciento en 2023, 17,7 por ciento en 2022 y 36 por ciento en 2021), en línea con la evolución de los beneficios sin incluir las sociedades con tipos cero ni uno. En los últimos cuatro años se ha ido produciendo un progresivo acercamiento de la base imponible a estos beneficios derivado, fundamentalmente, de los menores ajustes asociados a la exención por doble imposición cuya regulación fue modificada en el ejercicio 2021. Tras el nuevo avance de la base imponible, se vuelve a registrar otro máximo histórico, al sobrepasar el importe de 2023, año en el que se superó por primera vez el máximo anterior alcanzado en 2006. No sucede lo mismo con el impuesto devengado, que sigue siendo inferior al observado entonces.

El tipo efectivo sobre la base imponible del Impuesto sobre Sociedades se redujo ligeramente en 2024 (-0,4 por ciento) tras caer un 1,5 por ciento en 2023. El tipo sobre los beneficios también se espera que disminuya un 2,7 por ciento.

El Impuesto sobre Sociedades devengado aumentó un 10,4 por ciento en 2024 (13,2 por ciento sin cuota diferencial), gracias al incremento de un 11 por ciento en los pagos fraccionados y a la positiva evolución de las rentas de capital. Los pagos crecieron un 9,9 por ciento en los grupos consolidados y un 13,7 por ciento en las Grandes Empresas, en ambos casos con una mayor aportación del pago mínimo por la mejora de los beneficios. De hecho, el pago mínimo se incrementó por encima del 21 por

ciento en el caso de los grupos y casi un 60 por ciento en las Grandes Empresas. Por su parte, en las pymes se alcanzó una tasa del 9,5 por ciento, gracias principalmente al buen comportamiento de las que tributaron según su última cuota anual (11,2 por ciento), mientras que los pagos de las sociedades que declararon según los beneficios del ejercicio crecieron un 4,7 por ciento.

Cuadro V.8

RESULTADO Y BASE IMPONIBLE IMPUESTO SOCIEDADES DEVENGADO Y DE CAJA

(Millones de euros)

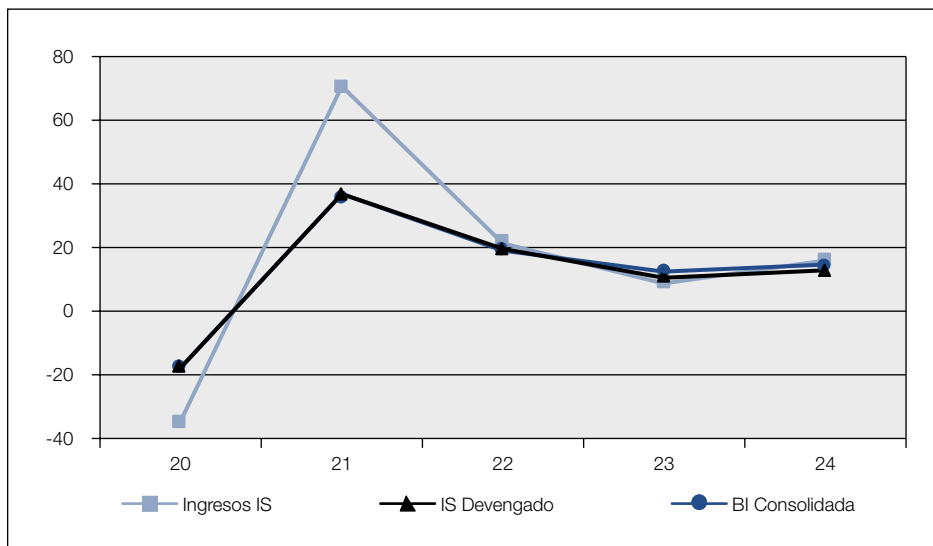
	2021	2022	2023 (P)	2024 (P)	% Tasa de variación		
					22	23	24
ESTADÍSTICA DE SOCIEDADES							
RESULTADO BRUTO EXPLOTACIÓN ⁽¹⁾	214.066	254.579	272.377	-	18,9	7,0	-
RESULTADO CONTABLE POSITIVO	273.408	271.026	331.560	339.018	-0,9	22,3	2,2
BASE IMPONIBLE CONSOLIDADA	124.434	146.424	163.120	180.806	17,7	11,4	10,8
CUOTA LÍQUIDA POSITIVA	26.966	32.138	35.463	39.740	19,2	10,3	12,1
IMPUESTO DE SOCIEDADES DEVENGADO							
- Retenciones del capital	3.600	3.801	4.139	5.319	5,6	8,9	28,5
- Mobiliario	1.140	1.419	2.124	2.912	24,5	49,6	37,1
- Arrendamientos	1.349	1.529	1.641	1.736	13,3	7,3	5,8
- Fondos de inversión	1.111	853	374	671	-23,2	-56,1	79,3
- Ret. por transparencia fiscal y atribución rentas	-506	-566	-587	-587	-	-	-
- Gravamen divid fuente ext/reval activos/loterías	1	26	0	19	-	-98,2	-
- Pagos fraccionados	25.128	29.496	34.019	37.774	17,4	15,3	11,0
- Cuota diferencial devengada	-2.874	-2.570	-4.440	-5.950	-	-	-
IMPUESTO DE SOCIEDADES DEVENGADO	25.348	30.187	33.131	36.574	19,1	9,8	10,4
TIPO EFECTIVO (%)	20,4	20,6	20,3	20,2	1,2	-1,5	-0,4
INGRESOS TRIBUTARIOS							
- Retenciones del capital mobiliario	1.180	1.280	1.644	2.302	8,4	28,4	40,0
- Retenciones sobre arrendamientos	712	810	865	914	13,8	6,8	5,7
- Retenciones sobre fondos de inversión	447	399	221	375	-10,6	-44,8	70,0
- Gravamen de loterías y otros	2	2	25	20	-21,3	-	-22,8
- Pagos fraccionados	25.147	29.586	34.079	37.866	17,7	15,2	11,1
- Resultado de la declaración anual	6.645	9.418	10.557	10.945	41,7	12,1	3,7
- Devoluciones de resultado de la declaración anual	-8.629	-10.929	-12.259	-13.731	-	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	1.123	1.610	-72	406	43,3	-	-
INGRESOS TOTALES	26.627	32.176	35.060	39.096	20,8	9,0	11,5

(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados.

(1) Sociedades no financieras.

Gráfico V.5

CRECIMIENTO BASE IMPONIBLE CONSOLIDADA IS DEVENGADO E INGRESOS IS



Los años en los que se incrementa el peso de los ingresos por pago fraccionado mínimo, suelen conllevar también un elevado importe de las solicitudes de devolución y una cuota diferencial negativa. Por ello, el aumento del peso del pago mínimo en 2024 es previsible que implique un mayor importe de las solicitudes de devolución cuando se presente la declaración anual correspondiente al ejercicio y, en consecuencia, que se incremente el importe de la cuota diferencial negativa.

Los ingresos en términos de caja crecieron un 11,5 por ciento, impulsados por los buenos resultados de los pagos fraccionados, las retenciones de capital mobiliario y las retenciones sobre los fondos de inversión. También se incrementaron las retenciones sobre arrendamientos, si bien a un ritmo menor del alcanzado los años previos.

El resultado neto de la declaración anual asociada a la liquidación del ejercicio 2023 restó ingresos a la recaudación, tanto por el bajo crecimiento de los ingresos brutos como por el aumento de las devoluciones. Como ya se ha comentado, este resultado se debió a varios factores: los cambios normativos que se aprobaron en los Presupuestos de 2023, la sentencia en contra del RDL 3/2016 y el adelanto en el calendario de realización de las devoluciones de la campaña de 2023 (declaraciones presentadas a partir de finales de julio de 2024, y que se incrementaron un 18,6 por ciento).

2.4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES

Los ingresos en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes aumentaron un 25,4 por ciento hasta alcanzar los 4.035 millones, superando en 817 millones el ya elevado nivel de 2023. Con este resultado esta figura encadena cuatro años consecutivos de crecimientos y supera ya los 4.000 millones de ingresos. Estos ingresos están vinculados principalmente a las retenciones sobre rendimientos del capital y, por lo tanto, a la evolución de los dividendos que, como se ha comentado, tuvieron un comportamiento muy positivo en 2024.

3. IMPUESTOS INDIRECTOS

3.1. INGRESOS TOTALES

Los ingresos totales por el Capítulo II (Impuestos indirectos) se elevaron en 2024 a 118.646 millones de euros, con un aumento del 7,5 por ciento.

La recaudación del Estado por el Capítulo II en 2024 fue de 56.045 millones de euros, con una subida del 4,9 por ciento.

3.2. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

Los ingresos por el IVA crecieron en 2024 un 7,9 por ciento, hasta los 90.541 millones. El gasto final sujeto a IVA, la base del impuesto cerró el año con un crecimiento del 5,7 por ciento.

La diferencia entre una y otra cifra se explica porque el año 2024 se caracterizó por el fin de las sucesivas rebajas de tipos que se habían aprobado desde 2021 para paliar los efectos de las subidas de precios en los productos energéticos (electricidad y gas natural) y, posteriormente, ya en 2023, de los productos básicos de alimentación. En el caso de la electricidad y el gas, la paulatina vuelta al tipo general supuso unos ingresos adicionales de 1.159 millones. En la alimentación, en cambio, todavía el impacto fue negativo dado que se trasladó a los primeros meses del año el efecto de la reducción del tipo en los últimos meses de 2023 y el acercamiento a los tipos originales empezó en octubre con lo que solo hubo un mes en caja en el que se registrara un aumento de los ingresos por ese motivo.

En 2024 el gasto final sujeto a IVA creció un 5,7 por ciento, 1,7 puntos menos que en 2023. La ralentización del gasto nominal se debió tanto al menor empuje de los precios (el deflactor del gasto aumentó un 2,8 por

ciento, frente al 3,3 por ciento de 2023), como a la moderación del gasto en términos reales (2,9 por ciento frente al 4 por ciento en el año anterior). Esta desaceleración anual esconde, sin embargo, una evolución con una clara tendencia creciente a lo largo del año, pasando de un incremento medio del 4,9 por ciento en el primer semestre (el perfil de los dos primeros trimestres está condicionado por la distinta fecha de celebración de la Semana Santa en 2023 y 2024) a una tasa del 7,6 por ciento en los últimos tres meses.

Desde el punto de vista de los componentes, el gasto corriente y de capital de las Administraciones Públicas fue el que registró una desaceleración más intensa en el año (5,9 por ciento en 2024 frente a 9,4 por ciento de 2023), seguido del gasto de las familias (5,6 por ciento frente al 7,2 por ciento), en tanto que el gasto en compra en vivienda mantuvo el ritmo del año anterior (algo superior al 7 por ciento).

Se estima que el tipo efectivo del IVA aumentó un 1,4 por ciento como consecuencia de los cambios normativos que afectaron al tipo. Así se fue recuperando de forma progresiva el tipo del 21 por ciento en los tipos aplicados sobre la electricidad de uso doméstico, el gas natural, la madera y los pelletes, tras las bajadas que tuvieron lugar a partir de junio de 2021, en plena crisis energética. Estos bienes y servicios estaban gravados a un tipo del 5 por ciento desde mediados de 2022, y pasaron a estarlo al 10 por ciento desde enero de 2024, para subir con posterioridad al 21 por ciento en el caso del gas, madera y pellets. La electricidad de uso doméstico solo estuvo gravada al 21 por ciento entre marzo y junio, por la bajada de los precios en dicho periodo. En los productos básicos de alimentación se pasó del 0 por ciento al 2,5 por ciento y del 5 por ciento al 7,5 por ciento en pastas y aceites (con la excepción del aceite de oliva que se quedó en el 2,5 por ciento en 2024). Sin embargo, al producirse el incremento de estos tipos en octubre, el impacto en el impuesto devengado fue reducido y más aún en la recaudación (el devengo de octubre se contabilizó en la caja de diciembre y los de noviembre y diciembre en los dos primeros meses de 2025).

El peso del gasto a tipo general sobre el total del gasto final sujeto se mantuvo relativamente estable y cercano al 57 por ciento en el periodo 2015 a 2019. En 2020 aumentó hasta el 58,7 por ciento, y también creció, si bien en menor medida, el peso del gasto a tipo superreducido, todo ello a costa del gasto a tipo reducido, vinculado a los servicios más afectados por las medidas de confinamiento y de limitaciones a la actividad. En 2021 se revertió parcialmente esa situación, volviendo el gasto a tipo general a un peso similar al previo a la pandemia, a pesar de la reducción del tipo, desde el general al reducido, en la electricidad durante la mitad del ejercicio y en el gas desde octubre. Desde 2022, sin embargo, el porcentaje del gasto a tipo general ha estado por debajo del nivel anterior al seguir tributando el consumo de electricidad y gas a tipos inferiores al 21 por ciento.

Cuadro V.9

GASTO FINAL SUJETO A IVA Y NO EXENTO
(Millones de euros)

	2021	2022	2023 (P)	2024 (P)	% Tasa de variación		
					22	23	24
GASTO FINAL SUJETO A IVA	497.819	577.474	620.452	656.006	16,0	7,4	5,7
Por fuente de generación							
- Base imponible agregada	491.278	571.109	614.021	649.351	16,2	7,5	5,8
- Ventas Interiores, sujetas y no exentas	1.846.695	2.235.561	2.199.947	2.261.961	21,1	-1,6	2,8
- Importaciones	481.284	623.050	563.671	571.190	29,5	-9,5	1,3
- Intracomunitarias	269.315	332.396	332.444	341.813	23,4	0,0	2,8
- Terceros	115.904	147.438	123.806	128.213	27,2	-16,0	3,6
- Operaciones Asimiladas	96.065	143.216	107.421	101.164	49,1	-25,0	-5,8
- (-) Compras corrientes y de capital	1.836.702	2.287.502	2.149.597	2.183.799	24,5	-6,0	1,6
- Valor añadido en regímenes especiales	6.541	6.365	6.431	6.655	-2,7	1,0	3,5
Por agente que realiza el gasto							
- Gasto en bienes y servicios de los hogares ⁽¹⁾	405.290	475.000	509.030	537.572	17,2	7,2	5,6
- Gasto de las AAPP	67.466	74.089	81.024	85.823	9,8	9,4	5,9
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	25.063	28.386	30.397	32.611	13,3	7,1	7,3
TIPOS MEDIOS (%)							
Tipo IVA devengado neto (IDN/GFS)	15,45	15,13	14,44	14,64	-2,1	-4,5	1,4
Tipo IVA del período (DIVA/GFS)	15,22	14,98	14,32	14,53	-1,5	-4,4	1,4
IVA DEVENGADO							
- IVA repercutido	373.214	451.009	435.783	450.321	20,8	-3,4	3,3
- IVA soportado	317.767	390.668	369.330	378.302	22,9	-5,5	2,4
- Diferencia de IVA por declaración	55.446	60.341	66.453	72.019	8,8	10,1	8,4
- IVA Importación	21.797	27.686	24.372	25.239	27,0	-12,0	3,6
- Liquidado en Aduanas	4.549	5.841	4.649	4.528	28,4	-20,4	-2,6
- Liquidado en autoliquidaciones	17.248	21.846	19.723	20.711	26,7	-9,7	5,0
- IVA en Recargo de Equivalencia	544	600	604	618	10,3	0,6	2,4
- IVA en Régimen Simplificado	219	185	198	211	-15,3	6,6	6,7
- IVA correspondiente a los Territorios Forales	-1.645	-1.987	-1.781	-2.039	-	-	-
- Otros ajustes	-604	-297	-999	-752	50,8	-	24,7
IVA devengado en el período (DIVA)	75.757	86.528	88.846	95.296	14,2	2,7	7,3
- Variación del saldo a compensar	1.148	838	757	722	-	-	-
IVA DEVENGADO NETO (IDN)	76.906	87.366	89.603	96.018	13,6	2,6	7,2
IVA bruto (IVAB)	104.115	121.639	121.939	128.954	16,8	0,2	5,8
Devoluciones solicitadas	27.209	34.273	32.336	32.936	-	-	-
INGRESOS TRIBUTARIOS EN CAJA							
- IVA Importación	19.941	27.130	23.664	23.721	36,1	-12,8	0,2
- IVA neto por operaciones interiores	52.557	55.465	60.245	66.820	5,5	8,6	10,9
IVA BRUTO	81.121	94.506	97.811	104.082	16,5	3,5	6,4
- Trimestral ⁽²⁾	29.351	33.818	35.026	37.142	15,2	3,6	6,0
- Mensual ⁽²⁾	46.356	54.840	56.242	59.352	18,3	2,6	5,5
- Otros ingresos	5.414	5.848	6.543	7.588	8,0	11,9	16,0
DEVOLUCIONES	28.564	39.041	37.566	37.262	36,7	-3,8	-0,8
INGRESOS TOTALES	72.498	82.595	83.909	90.541	13,9	1,6	7,9
(-) Participación de las AATT	36.185	32.675	43.605	49.825	-9,7	33,5	14,3
INGRESOS DEL ESTADO	36.313	49.920	40.304	40.716	37,5	-19,3	1,0

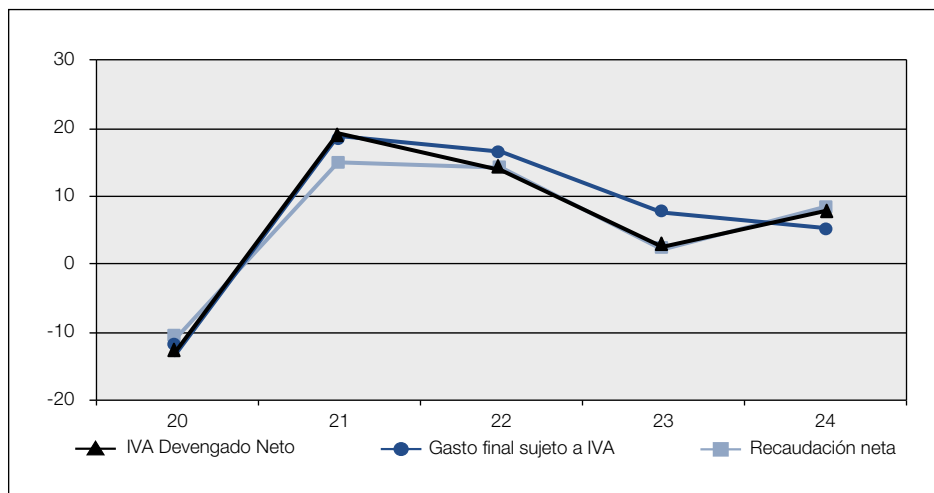
(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados.

(1) Incluye compras corrientes y de capital de los sectores exentos (exc. AAPP).

(2) Ingresos derivados de autoliquidaciones.

Gráfico V.6

CRECIMIENTO GASTO FINAL SUJETO A IVA, IVA DEVENGADO NETO Y RECAUDACIÓN NETA (PORCENTAJE)



El IVA devengado aumentó un 7,3 por ciento, en torno a un punto y medio más que el gasto sujeto, por el incremento del tipo medio derivado de las subidas en electricidad, gas y alimentación. Una tasa similar se espera para el IVA devengado neto (que se diferencia del anterior porque incluye la variación del saldo que las empresas dejan a compensar de un año a otro).

Los ingresos en términos de caja crecieron un 7,9 por ciento, con un aumento de los ingresos brutos del 5,2 por ciento y un descenso de las devoluciones realizadas del 0,8 por ciento.

En lo que respecta a los ingresos brutos, el incremento de la recaudación procedente de las autoliquidaciones fue del 4,6 por ciento, un crecimiento inferior al IVA bruto devengado (5,8 por ciento). Esto se explica por la tendencia creciente que siguió el IVA bruto devengado según avanzaron los meses (se comenzó con una tasa del 2,1 por ciento, pero a partir del segundo trimestre repuntó a tasas cercanas al 7 por ciento), gracias a la mejora del gasto sujeto y a la mayor incidencia de la subida de tipos. El mayor crecimiento en los últimos devengos de 2024 se vio en la caja de 2025, no en la de 2024.

Por tipo de contribuyente, el crecimiento del IVA bruto en caja fue mayor en las declaraciones trimestrales, que aumentaron un 6 por ciento, dos puntos por encima de la tasa alcanzada por las declaraciones mensuales. Hay que recordar, no obstante, que las subidas de tipos (antes

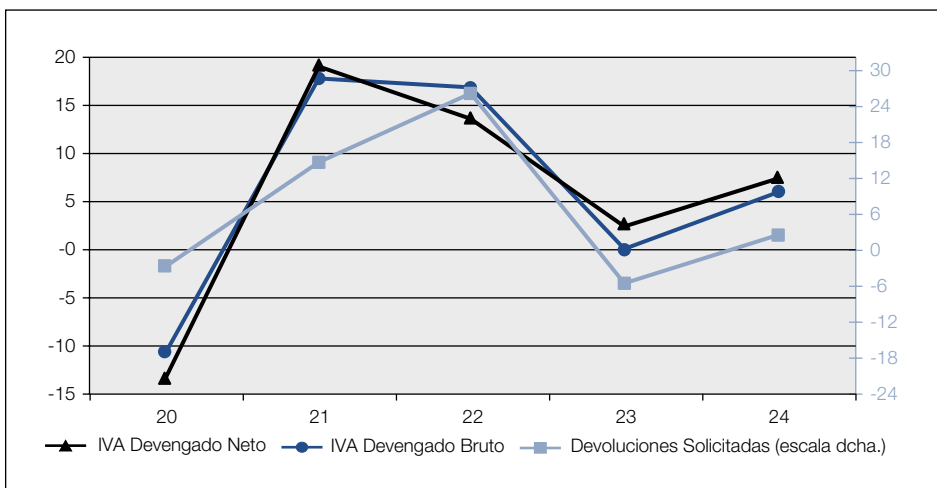
bajadas) también distorsionan el desglose entre Grandes Empresas (que, al tener declaraciones mensuales, son las que primero notan el impacto) y las pymes (que generalmente notan el impacto más tarde y en el IVA soportado).

La diferencia entre el aumento de los ingresos brutos totales y los ingresos por autoliquidaciones se debe al mayor crecimiento de los ingresos asociados a los aplazamientos. Estos se incrementaron un 16 por ciento al recoger parte de los mayores aplazamientos solicitados en 2023.

Las devoluciones realizadas de IVA cayeron un 0,8 por ciento en 2024. Las devoluciones mensuales se redujeron en un 2,7 por ciento, por dos razones: las menores devoluciones que se solicitaron en 2023 y en la primera parte de 2024, y la ligera disminución del porcentaje de realización de las devoluciones solicitadas en 2024. Respecto a estas últimas, aumentaron un 2,9 por ciento, pero variaron de forma muy desequilibrada en el año. Hasta junio las solicitudes disminuyeron, en paralelo con la situación de las exportaciones en esa primera parte del año; en el segundo semestre, en cambio, las exportaciones mejoraron y las solicitudes aumentaron en un 8,5 por ciento. Ahora bien, por la propia dinámica de la gestión, el impacto de esta recuperación no llegó a concretarse por completo en las devoluciones realizadas y pesó más, como es habitual, la primera parte del año.

Gráfico V.7

CRECIMIENTO IVA DEVENGADO BRUTO, NETO Y DEVOLUCIONES SOLICITADAS (PORCENTAJE)



En el caso de las devoluciones anuales, volvieron a aumentar por cuarto año consecutivo, un 6,6 por ciento en 2024, como consecuencia del incremento de las solicitudes correspondientes al ejercicio 2023 (presentadas a finales de enero de 2024) de las cuales, además, se realizó un porcentaje superior al del año anterior.

Por último, también cayeron las devoluciones vinculadas a los ajustes forales (-2,9 por ciento, incluyendo las devoluciones asociadas a la importación).

3.3. IMPUESTOS ESPECIALES

Los ingresos por Impuestos Especiales aumentaron un 6,6 por ciento en 2024, alcanzando una recaudación de 22.128 millones de euros. El crecimiento se vio favorecido por la restauración progresiva del tipo del Impuesto Especial sobre la Electricidad, cuyos ingresos pasaron de 187 millones de euros en 2023 a 1.112 millones de euros en 2024. Sin los ingresos adicionales derivados de la recuperación del tipo en esta figura, el crecimiento de la recaudación habría sido cercano al 2 por ciento. Salvo en el carbón y en los envases de plástico no reutilizables, el resto de las figuras registraron mayores ingresos que un año antes, si bien solo fueron relevantes los asociados al Impuesto sobre Hidrocarburos y al Impuesto sobre Labores del Tabaco. Los primeros se incrementaron en un 2,1 por ciento, gracias al mayor consumo, mientras que el aumento de los segundos se situó en el 3,2 por ciento debido al aumento de precios y consumos.

El valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales se mantuvo en una senda decreciente, si bien la caída (-6,3 por ciento) fue inferior a la del año previo (-13,9 por ciento). Este comportamiento se explica de nuevo por la caída del valor de los consumos en los componentes que más peso tienen en el agregado (gasolinas, gasóleos y electricidad), que se produjo por la fuerte reducción de sus precios, a pesar de los mayores consumos.

En 2024 se incrementó el consumo de gasolinas, gasóleos y biocarburantes (3,0 por ciento) y, en menor medida, el de electricidad (1,1 por ciento), impulsados por la significativa reducción de precios. También aumentó el consumo de cigarrillos (2,6 por ciento), sobre todo por el adelantamiento de salidas de depósitos fiscales a final de año en vísperas de las esperadas subidas de tipos. Por otro lado, disminuyeron los consumos de alcohol (-2,6 por ciento) y cerveza (-0,7 por ciento), en un contexto de precios crecientes.

Los precios energéticos mantuvieron en 2024 la tendencia decreciente iniciada el año anterior. Así, el precio medio de gasolinas y gasóleos se redujo un 5,2 por ciento (un 7,4 por ciento antes de impuestos), caída superior a la registrada por el precio del barril de petróleo en euros, que disminuyó un 2,2 por ciento (al contrario de lo ocurrido en 2023, cuando el descenso de los precios de gasolinas y gasóleos fue muy inferior al del barril de petróleo en euros). En la electricidad la caída del precio de venta al público fue del 10,3 por ciento (-18,5 por ciento antes de impuestos). A pesar de las caídas de estos dos últimos años, el intenso ciclo inflacionista sufrido desde mediados de 2021 y hasta finales de 2022 ha tenido como consecuencia que el precio de la electricidad siga estando muy por encima de los niveles que se observaban en 2019 y en los años previos.

Los precios de las bebidas alcohólicas registraron un leve incremento del 0,2 por ciento (0,4 por ciento antes de impuestos) y los de la cerveza un 1,8 por ciento (1,9 por ciento antes de impuestos). En las labores del tabaco, el precio medio de venta al público aumentó un 4,8 por ciento (7,1 por ciento antes de impuestos), registrando incrementos en los precios medios tanto de las cajetillas (3,7 por ciento el precio medio de venta al público y 6,6 por ciento antes de impuestos) como del resto de labores (9,2 por ciento el precio medio de venta al público y 11,3 por ciento antes de impuestos).

En lo que se refiere a los tipos efectivos, cabe señalar que el único cambio normativo en 2024 fue la vuelta progresiva del tipo del Impuesto Especial sobre la Electricidad al 5,11 por ciento, tasa que había sido reducida al 0,5 por ciento en los años anteriores con el objetivo de paliar el impacto de la subida de los precios de la electricidad. No obstante, se han producido otras variaciones en los tipos efectivos. Destaca el incremento del 3,1 por ciento del tipo efectivo de la cajetilla de tabaco y del 7,1 por ciento del tipo efectivo de otras labores del tabaco, explicado en ambos casos por una subida de los precios antes de impuestos. También aumentó, si bien en menor medida (0,3 por ciento), el tipo efectivo de gasolinas, gasóleos y biocarburantes, producto del cambio en la composición de los consumos, al aumentar el de las gasolinas, gravadas con un tipo más alto, por encima del consumo de otros carburantes. Esta evolución también se observó en el tipo efectivo por litro de cerveza, que aumentó ligeramente, un 0,2 por ciento, al crecer el consumo de las cervezas con mayor graduación mientras se reducía el de las demás, con caídas mayores en las de menor graduación.

Los Impuestos Especiales devengados se incrementaron un 8,2 por ciento en 2024. El crecimiento es superior al de los ingresos que, como se ha dicho, aumentaron un 6,6 por ciento. La diferencia se explica, principalmente, por dos motivos: porque en la caja de 2024 sólo se recogen once

meses del Impuesto Especial sobre la Electricidad con la subida de tipos (la recaudación de enero de 2024 tiene el devengo de diciembre de 2023, todavía con el tipo del 0,5 por ciento); y porque el mes de diciembre de 2024 del Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco, que registra un crecimiento muy elevado respecto al mismo mes del año anterior, se ingresó en 2025.

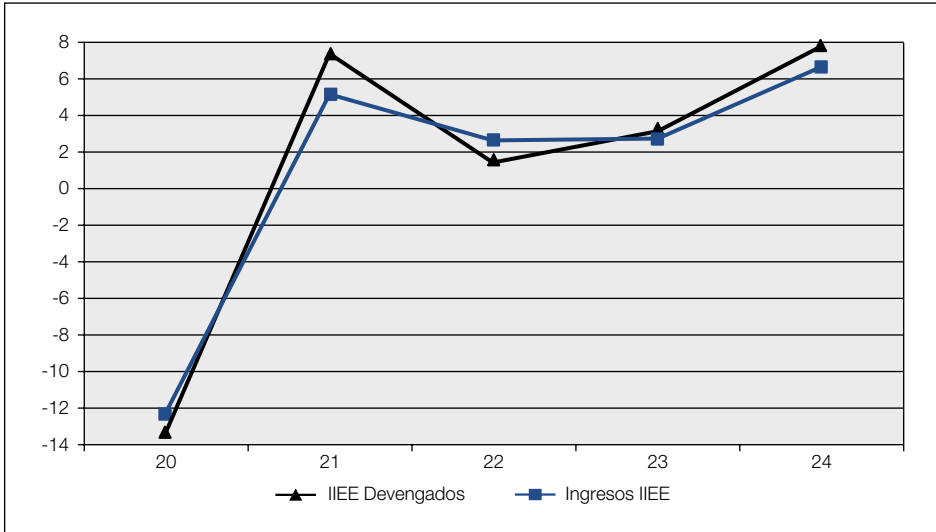
Los ingresos en el Impuesto sobre Hidrocarburos aumentaron un 2,1 por ciento, tras el 0,6 por ciento del año previo. El crecimiento es prácticamente el mismo que el de los consumos, aunque en estos hay comportamientos muy diferentes en los dos productos principales, con aumentos del entorno del 8 por ciento en las gasolinias y ligeramente superiores al 1 por ciento en el gasóleo de automoción. La progresiva reducción del parque de vehículos de gasóleo está detrás de esta evolución dispar de los consumos.

En el Impuesto sobre Labores del Tabaco la recaudación aumentó un 3,2 por ciento hasta los 6.927 millones de euros, la mayor cifra desde 2012. En términos del impuesto devengado, el incremento fue aún mayor, del 6 por ciento, pero parte de ese aumento no se vio en la caja por la razón comentada anteriormente. El crecimiento del impuesto devengado fue mayor en las otras labores (8,3 por ciento), que en los cigarrillos (5,7 por ciento) y se explica por dos factores: por un lado, el aumento del precio medio antes de impuestos (7,1 por ciento el total, 6,6 por ciento las cajetillas y 11,3 por ciento el resto de productos) y, por otro, la evolución del consumo (2,2 por ciento el total, 2,6 por ciento las cajetillas y 1,1 por ciento las otras labores). Conviene señalar que hasta septiembre el consumo se había reducido un 0,8 por ciento, concentrándose todo el incremento en el último trimestre por el proceso de acaparamiento previo que suele acompañar a las subidas de tipos.

Los ingresos en el Impuesto sobre la Electricidad se elevaron hasta los 1.112 millones de euros después de dos años con unas cifras residuales por la rebaja del tipo. En 2024 el tipo se fue recuperando progresivamente (pasando primero del 0,5 por ciento al 2,5 por ciento en los devengos del primer trimestre, al 3,8 por ciento en los del segundo y al 5,11 por ciento en la segunda mitad del año). Este retorno a la normalidad, junto con el leve aumento del consumo, permitió que la recaudación se situase en un nivel no muy alejado de los registrados antes de la COVID-19 y de la crisis de precios.

Gráfico V.8

CRECIMIENTO DE LOS IIEE DEVENGADOS Y LOS INGRESOS (PORCENTAJE)



En 2024 los ingresos en el Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas y en el Impuesto sobre la Cerveza aumentaron ligeramente, un 0,8 por ciento y un 1,4 por ciento, respectivamente. Tanto en un caso como en el otro, los ingresos se vieron favorecidos por los ajustes entre caja y devengo pues los consumos en 2024 se redujeron en ambos productos en un marco de precios crecientes.

En el segundo año del Impuesto sobre Envases de Plástico No Reutilizables los ingresos alcanzaron los 571 millones, 19 millones menos (-3,3 por ciento) que en 2023. La razón de este descenso, como el que también se observa en el impuesto devengado, hay que buscarla en la gestión del impuesto que conlleva la realización de devoluciones. Estas devoluciones se empezaron a presentar y a realizar en 2023 avanzado el año y, por lo tanto, en la comparación de la recaudación de ambos años, 2024 sale perjudicado. Si en lugar de analizar los ingresos netos, se atiende a los brutos, teniendo en cuenta que en 2023 hubo un mes menos de declaraciones (la primera se presentó en febrero), el resultado es una recaudación muy parecida en los dos años (646 millones desde febrero de 2024 y 645 en 2023).

Cuadro V.10

IMPUESTOS ESPECIALES. CONSUMOS Y RECAUDACIÓN DEVENGADA Y DE CAJA

	2021	2022	2023 (P)	2024 (P)	% Tasa de variación		
					22	23	24
CONSUMOS, TIPOS Y PRECIOS							
Consumos sujetos de alcohol puro (millones de litros)	85	99	94	91	15,5	-4,9	-2,6
Consumos sujetos de cerveza (millones de litros)	3.821	4.051	4.045	4.016	6,0	-0,1	-0,7
Consumos sujetos de carburantes (millones de litros)	32.907	33.403	32.993	33.978	1,5	-1,2	3,0
Nº cajetillas de tabaco vendidas (millones)	1.942	2.081	1.995	2.046	7,2	-4,1	2,6
Consumo de electricidad (millones de KWh)	228.112	223.659	216.284	218.743	-2,0	-3,3	1,1
I.E. por litro de alcohol puro (€)	9,49	9,46	9,46	9,45	-0,3	-0,1	0,0
I.E. por litro de cerveza (€)	0,09	0,09	0,09	0,09	0,1	-0,1	0,2
IE por litro de Gasolinas, gasóleos y biocarburantes (€)	0,28	0,29	0,29	0,29	1,5	1,6	0,3
I.E. por cajetilla tabaco (€) ⁽¹⁾	2,81	2,84	2,97	3,06	1,0	4,6	3,1
I.E. por KWh de electricidad (€)	0,43	0,10	0,09	0,57	-75,9	-17,4	-
IMPUESTO DEVENGADO (millones de euros)							
- Alcohol y bebidas derivadas	811	934	888	865	15,2	-4,9	-2,6
- Cerveza	349	371	370	368	6,1	-0,2	-0,5
- Productos intermedios	24	24	23	23	1,4	-4,8	1,4
- Hidrocarburos	11.647	11.984	11.994	12.370	2,9	0,1	3,1
- Labores del Tabaco	6.185	6.692	6.742	7.149	8,2	0,7	6,0
- Carbón y otros	32	52	33	11	66,3	-36,6	-65,6
- Envases de plástico No Reutilizables	-	-	667	599	-	-	-10,1
- Electricidad	983	232	185	1.237	-76,4	-20,1	-
TOTAL IMPUESTOS ESPECIALES	20.030	20.289	20.901	22.622	1,3	3,0	8,2
INGRESOS TRIBUTARIOS (millones de euros)							
- Alcohol y bebidas derivadas	673	905	817	824	34,5	-9,8	0,8
- Cerveza	312	341	341	346	9,5	0,0	1,4
- Productos intermedios	22	25	23	23	17,7	-11,3	2,5
- Hidrocarburos	11.492	11.984	12.053	12.305	4,3	0,6	2,1
- Labores del Tabaco	6.115	6.682	6.712	6.927	9,3	0,5	3,2
- Carbón y otros	29	58	34	20	99,4	-41,4	-40,3
- Envases de plástico No Reutilizables	-	-	591	571	-	-	-3,3
- Electricidad	1.086	228	187	1.112	-79,0	-18,0	-
INGRESOS TOTALES	19.729	20.224	20.757	22.128	2,5	2,6	6,6
(-) Participación de las AATT	13.616	12.170	13.308	12.776	-10,6	9,3	-4,0
INGRESOS DEL ESTADO	6.112	8.054	7.449	9.352	31,8	-7,5	25,5

(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados.

⁽¹⁾ Recaudación por cajetillas dividido por número de cajetillas.

3.4. IMPUESTO SOBRE PRIMAS DE SEGUROS

En el Capítulo II (Impuestos indirectos) se incrementaron los ingresos por el Impuesto sobre Primas de Seguros (un 9,1 por ciento, una de las mayores tasas registradas de los últimos 20 años sin mediar subidas de tipo).

Cuadro V.11

RESTO INGRESOS TRIBUTARIOS (Millones de euros)

	2021	2022	2023	2024	% Tasa de variación		
					22	23	24
INGRESOS TRIBUTARIOS EN CAJA							
- IRNR	1.828	2.954	3.218	4.035	61,7	8,9	25,4
- Fiscalidad Medioambiental	1.398	128	289	1.174	-90,9	-	-
- Impuestos sobre el Tráfico Exterior	1.955	2.794	2.639	2.628	42,9	-5,6	-0,4
- Impuesto sobre Primas de Seguros	2.052	2.249	2.353	2.567	9,6	4,6	9,1
- Impuesto sobre las Transacciones Financieras	296	196	198	249	-33,8	1,1	25,5
- Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales	166	278	303	375	67,4	8,8	23,8
- RESTO CAPÍTULOS I Y II	302	520	1.069	517	72,3	-	-51,6
- CAPÍTULO III INGRESOS TRIBUTARIOS	1.989	1.863	1.859	2.015	-6,4	-0,2	8,4
- Tasas	784	711	811	876	-9,2	13,9	8,1
- Reserva dominio radioeléctrico	66	56	12	43	-15,2	-78,3	-
- Canon aprovechamiento aguas continentales	152	-26	55	53	-	-	-4,4
- Resto de Tasas	565	681	743	780	20,5	9,1	5,0
- Otros ingresos	1.205	1.151	1.048	1.139	-4,5	-8,9	8,7

3.5. IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

El ingreso del resto de los tributos del capítulo I aumentó un 28,5 por ciento gracias a la recuperación parcial del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica. Este impuesto estuvo suspendido desde mediados de 2021 dentro de las medidas para paliar los efectos de las subidas de precios de la electricidad. En 2024 se recuperó, aunque de manera progresiva (en los dos primeros trimestres del año el retorno no fue completo).

3.6. TRÁFICO EXTERIOR

Por el contrario, los ingresos por los Impuestos sobre el Tráfico Exterior se redujeron en un 0,4 por ciento, hasta los 2.628 millones.

3.7. IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS SERVICIOS DIGITALES

La ingresos procedentes del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales experimentó un incremento de casi el 23,8 por ciento, teniendo en cuenta los ajustes forales, hasta situarse en 375,2 millones de euros.

3.8. IMPUESTO SOBRE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS

La recaudación del Impuesto sobre las Transacciones Financieras experimentó un incremento del 25,5 por ciento, hasta los 248 millones de euros, debido a los menores ajustes forales al haber asumido las diputaciones las competencias de gestión.

4. TASAS Y OTROS INGRESOS

Dentro del Capítulo III (Tasas y otros ingresos), los ingresos tributarios crecieron un 8,4 por ciento, lo que supuso 156 millones más que en 2023. De ellos, 65 millones corresponden a las Tasas, procediendo casi la mitad exclusivamente de la Tasa sobre el Dominio Público Radioeléctrico.

5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El cuadro V.12 muestra la evolución del Capítulo IV (Transferencias Corrientes) en los últimos cinco años.

Cuadro V.12

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(Millones de euros)

	2020	2021	2022	2023	2024
Recaudación	8.103,4	10.286,4	11.383,0	9.607,5	11.396,6
% Variación n/n-1	3,7	26,9	10,7	-15,6	18,6

Como puede apreciarse, estos ingresos aumentaron entre 2023 y 2024 en 1.789,0 millones de euros (un 18,6 por ciento). Esta variación se explica básicamente por el incremento en los ingresos procedentes de:

- Organismos autónomos, cuyos ingresos pasan de 292,4 millones de euros en 2023 a 635,1 millones de euros en 2024. Destaca el aumento de los procedentes de la Jefatura de Tráfico por 318,8 millones de euros.
- La Seguridad Social, con un aumento de 0,5 millones de euros.
- Sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entidades del sector público, con un incremento de 37,9 millones de euros, que corresponde básicamente al Consorcio de Compensación de Seguros.
- Comunidades Autónomas, con un aumento de 415,1 millones de euros, destacando las transferencias del Fondo de Suficiencia y otros por 614,5 millones de euros. Por otra parte, disminuyen las contribuciones concertadas de País Vasco y Navarra en 124,1 y 66,5 millones de euros respectivamente.
- Del exterior, con un aumento de 2.025,5 millones de euros. Destacan las procedentes de la Unión Europea (UE) que se incrementan en 1.995,9 millones de euros por los mayores ingresos relativos a Next Generation UE: REACT-UE por 2.022,3 millones de euros y por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) por 10,5 millones de euros. Asimismo, por el aumento de los ingresos del Fondo Social Europeo por 6,0 millones de euros. No obstante, disminuyen otras transferencias de la UE en 42,9 millones de euros. También se elevan las transferencias de fuera de la UE en 29,7 millones de euros.

Se compensan en parte con los siguientes decrementos:

- Otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo, pasando los ingresos de 27,3 millones de euros en 2023 a 25,7 millones de euros en 2024.
- Entidades locales, con un decremento de 907,9 millones de euros procedentes de municipios (598,7 millones de euros) y diputaciones (309,2 millones de euros).
- Empresas privadas, siendo de 57,7 millones de euros en 2024 frente a los 180,9 millones de euros de 2023.

En el cuadro V.13 se muestra la estructura de este Capítulo en 2024.

Cuadro V.13

ESTRUCTURA DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN 2024

(Millones de euros)

	Recaudación 2024	% Variación n/n-1
De organismos autónomos	635,1	117,2
De la Seguridad Social	200,8	0,2
De otras entidades del sector público administrativo con presupuesto limitativo	25,7	-5,8
De sociedades, entes púb.emp., fundaciones y resto entes sector público	38,7	5.002,1
De Comunidades autónomas y Entidades locales	7.780,1	-6,0
Del exterior y otras	2.716,2	233,8
TOTAL	11.396,6	18,6

Por su parte, el cuadro V.14 muestra un mayor detalle de las transferencias de Comunidades Autónomas. Estas transferencias aumentaron en 415,1 millones de euros, variación que responde a:

- El aumento de 623,6 millones de euros por la liquidación del Fondo de Suficiencia y de sus entregas a cuenta por 189,6 millones de euros. No obstante, se compensa parcialmente con el decremento por la liquidación del Fondo de Garantía de 199,0 millones de euros.
- El decremento de 129,8 millones de euros correspondientes a los menores ingresos del País Vasco y 66,5 millones de euros de la Comunidad Foral de Navarra por contribuciones concertadas y compensaciones financieras.
- El decremento de otras transferencias de CCAA por 3,1 millones de euros.

Cuadro V.14

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Millones de euros)

	2020	2021	2022	2023	2024
País Vasco	1.424,5	1.142,3	1.472,9	1.741,0	1.611,2
Navarra	549,5	534,9	556,8	765,1	698,6
Otras CC.AA.	3.576,2	3.707,8	6.612,5	3.973,1	4.584,5
TOTAL	5.550,2	5.385,0	8.642,2	6.479,2	6.894,3
% Variación n/n-1	-7,1	-3,0	60,5	-25,0	6,4

6. INGRESOS PATRIMONIALES

El cuadro V.15 muestra la evolución del Capítulo V (Ingresos Patrimoniales) en los últimos cinco años.

Cuadro V.15

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES (Millones de euros)

	2020	2021	2022	2023	2024
Recaudación	6.504,8	8.948,9	8.651,0	10.910,2	9.600,7
% Variación n/n-1	-17,9	37,6	-3,3	26,1	-12,0

Los ingresos disminuyen en 1.309,5 millones de euros, es decir, experimentan una variación negativa del 12,0 por ciento en 2024. Las principales diferencias respecto al año anterior en los ingresos de este capítulo son las siguientes:

- «Intereses de anticipos y préstamos concedidos» cuyos ingresos pasaron de 1.086,4 millones de euros en 2023 a 1.585,8 millones en 2024. Este aumento de 499,4 millones de euros corresponde a:
 - Organismos autónomos, sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes públicos por 3,2 millones de euros.
 - CCAA y EELL por 494,3 millones de euros.
 - Del exterior por 9,0 millones de euros.

Estos aumentos se compensan parcialmente con la disminución de los ingresos procedentes de:

- Empresas privadas y a familias e instituciones sin fines de lucro por 7,1 millones de euros.
- «Intereses de depósitos», cuyos ingresos pasaron de 1.940,3 millones de euros en 2023 a 2.531,2 en 2024.
- Los «Dividendos y participaciones en beneficios» han disminuido 1.340,2 millones de euros, desde los 4.206,1 en 2023 hasta los 2.865,9 millones en 2024. Esta disminución corresponde a dividendos de:
 - Banco de España cuyos ingresos han disminuido en 1.597,5 millones de euros.
 - Fábrica Nacional de Moneda y Timbre cuyos ingresos se han minorado en 2,8 millones de euros.

- Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) con una disminución de 15,7 millones de euros.
- Otras sociedades estatales del grupo Patrimonio con un decremento de 0,8 millones de euros.

La disminución se ha visto parcialmente compensada por el aumento de los ingresos de los siguientes dividendos:

- ENAIRE, siendo los ingresos de 530,1 millones de euros en 2024, mientras que en 2023 los ingresos fueron de 279,8 millones de euros por este concepto.
 - Otros dividendos, con un aumento de 26,3 millones de euros, pasando de 0,8 millones de euros en 2023 a 27,1 millones de euros en 2024.
- «Productos de concesiones y otros ingresos» con un decremento de 1.008,2 millones de euros debido fundamentalmente a subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero con una recaudación de 3.585,3 millones en 2023 frente a 2.576,5 millones en 2024. Se compensa ligeramente con el aumento de 0,6 millones por renta de bienes inmuebles.
- «Otros ingresos patrimoniales» que disminuyen en 51,4 millones de euros, explicado principalmente por los ingresos por 5G que se reducen en 36,2 millones.

7. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

El cuadro V.16 muestra la evolución de los Capítulos VI (Enajenación de Inversiones Reales) y VII (Transferencias de Capital) en los últimos cinco años.

Cuadro V.16

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR LOS CAPÍTULO VI Y VII

(Millones de euros)

	2020	2021	2022	2023	2024
Capítulo VI	72,8	139,0	152,7	443,3	1.075,0
Capítulo VII	343,4	16.924,6	11.942,2	6.417,7	11.623,2
TOTAL	416,2	17.063,6	12.094,9	6.861,0	12.698,2
% Variación n/n-1	-38,5	4.000,2	-29,1	-43,3	85,1

Los ingresos del Capítulo VI han aumentado 631,7 millones de euros. El principal aumento lo encontramos en los ingresos relativos a reintegros por operaciones de capital de 603,1 millones de euros. También aumentan los ingresos procedentes de terrenos en 0,4 millones de euros y los procedentes de las demás inversiones reales en 28,2 millones de euros.

La recaudación por transferencias de capital (Capítulo VII del Presupuesto de Ingresos) ha aumentado en 2024 en 5.205,5 millones de euros respecto al 2023. Se debe a:

- El incremento de las transferencias de organismos autónomos de 1,2 millones de euros.
- El aumento de los ingresos procedentes de sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entidades del sector público de 27,4 millones de euros.
- Las transferencias del exterior, que aumentan en 5.150,7 millones de euros principalmente como consecuencia del ingreso por Next Generation. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que pasan de 5.464,2 millones de euros en 2023 a 10.379,6 millones de euros en 2024. También al aumento de los ingresos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por 183,4 millones de euros, del Fondo Europeo de Pesca y otros recursos agrícolas y pesqueros por 34,0 millones de euros y otros fondos y transferencias de la UE en 17,9 millones de euros.
- Las transferencias de familias e instituciones sin fines de lucro aumentan 26,4 millones de euros al ser ésta la recaudación en el año 2024.
- La disminución de las transferencias de CCAA y EELL en 0,3 millones de euros.

8. OPERACIONES FINANCIERAS

El cuadro V.17 muestra la evolución de las operaciones financieras, Capítulos VIII (Activos Financieros) y IX (Pasivos Financieros), en los últimos cinco años.

En el Capítulo VIII los ingresos alcanzaron los 3.411,2 millones de euros en 2023 frente a los 4.423,1 millones de euros en 2024, lo que supone un aumento de 1.011,9 millones de euros. Este incremento se explica por las siguientes diferencias interanuales:

- Los reintegros por préstamos concedidos que aumentan en 1.391,5 millones de euros. Es el resultado de la variación positiva de los

concedidos al sector público por 859,3 millones de euros y de los ingresos por el reintegro de préstamos concedidos fuera del sector público por 532,2 millones de euros.

- Devolución de depósitos y finanzas con ingresos superiores por 2,0 millones de euros.
- También se han incrementado los ingresos procedentes de la enajenación de acciones y participaciones del sector público por 3,6 millones de euros.
- Por otra parte, se observa una reducción en la devolución de aportaciones patrimoniales por 385,2 millones de euros. Esta disminución se explica en 234,7 millones de euros por las devoluciones de aportaciones del Fondo de Financiación de EELL, en 125,5 millones de euros por las devoluciones de aportaciones del Fondo de Financiación de CCAA y en 25 millones de euros por las devoluciones del Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística (FOCIT).

Cuadro V.17

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS

(Millones de euros)

	2020	2021	2022	2023	2024
Capítulo VIII	20.090,2	15.834,0	6.233,5	3.411,2	4.423,1
Capítulo IX	194.989,8	169.898,1	143.420,3	167.647,7	173.259,5
TOTAL	215.080,0	185.732,1	149.653,8	171.058,9	177.682,6
% Variación n/n-1	79,7	-13,6	-19,4	14,3	3,9

La recaudación por pasivos financieros (Capítulo IX) aumentó en 2024 un 3,3 por ciento, es decir 5.611,8 millones de euros, pasando de 167.647,7 millones de euros en 2023 a 173.259,5 en el siguiente ejercicio. A ello contribuye decisivamente el aumento en la emisión de Deuda Pública en euros a largo plazo por 3.253,6 millones de euros y a corto plazo por 2.039,6 millones de euros. También se explica por los préstamos recibidos en euros, en concreto por los Fondos Europeos Next Generation: MRR, por 340 millones de euros en 2024. Por otro lado, los ingresos por la puesta en circulación de moneda metálica disminuyen en 21,4 millones de euros.

9. RECAUDACIÓN POR TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Los ingresos aplicados, en el conjunto de las comunidades, procedentes de los conceptos ISD, Impuesto sobre el Patrimonio (IP), Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), tributos sobre el juego, impuesto de residuos y del extinguido impuesto sobre el lujo, ascendieron en 2024 a 18.395,4 millones de euros (16.050,7 millones de euros en 2023), 14,6 por ciento de incremento respecto del ejercicio anterior.

En 2024 se han registrado incrementos recaudatorios en todas las comunidades autónomas. Destacan los aumentos de recaudación de la Comunidad de Madrid (43,0 por ciento), Aragón (18,6 por ciento) y Castilla-La Mancha (15,3 por ciento).

De la recaudación total aplicada por las Comunidades Autónomas, 18.395,4 millones de euros, correspondió al ITP el mayor peso, 9.356,0 millones de euros (50,9 por ciento del total), seguido del ISD, 3.058,3 millones de euros (16,6 por ciento), de AJD, 2.841,0 millones de euros (15,4 por ciento), y del IP, 1.948,4 millones de euros (10,6 por ciento). Los tributos sobre el juego alcanzaron 967,3 millones de euros (5,3 por ciento) y el impuesto de residuos 224,5 millones de euros (1,2 por ciento).

Cuadro V.18

INGRESOS APLICADOS EN EL AÑO 2024 POR TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Millones de euros)

Comunidades Autónomas	I. Sobre el Patrimonio	Sucesiones y Donaciones	Transmisiones Patrimon.	Actos Jurídicos D.	Lujo	Residuos	Tributos sobre el juego	Total
Andalucía	33,85	231,37	1.526,19	488,25	0	0	126,79	2.406,44
Aragón	46,20	148,59	196,92	77,46	0	0	32,89	502,06
P. Asturias	26,15	103,16	145,13	38,86	0	0	18,44	331,75
Illes Balears	95,65	92,31	649,84	191,75	0	10,33	30,08	1.069,96
Canarias	45,90	46,48	335,98	82,38	0	36,97	55,85	603,56
Cantabria	23,15	34,91	141,14	40,79	0	0	15,21	255,19
Castilla y León	45,89	210,12	294,76	107,18	0	0	50,26	708,22
Castilla-La Mancha	19,27	79,86	300,58	105,91	0	0	39,16	544,77
Cataluña	728,53	1.110,99	2.087,73	684,83	0	128,04	202,76	4.942,87
Extremadura	0,87	31,74	101,36	42,71	0	0	21,54	198,23
Galicia	89,15	145,19	255,15	107,47	0	12,72	43,00	652,67
C. Madrid	564,02	546,10	1.506,36	404,96	0	0	126,51	3.147,95
Región de Murcia	10,80	36,34	211,91	76,56	0	0	39,92	375,53
La Rioja	16,37	33,61	41,26	11,49	0	0	8,35	111,08
C. Valenciana	202,61	207,49	1.561,62	380,43	0,01	36,47	156,51	2.545,13
TOTAL	1.948,41	3.058,26	9.355,93	2.841,02	0,01	224,52	967,27	18.395,41

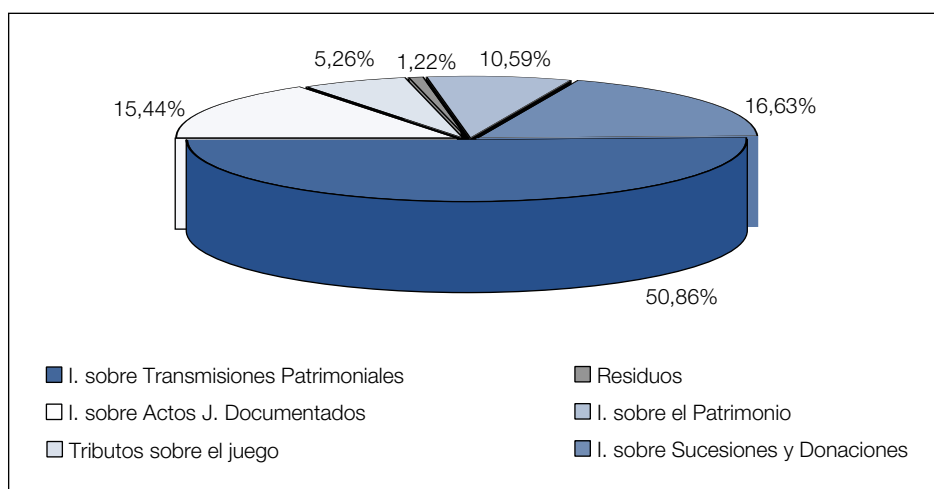
Cuadro V.19

**INGRESOS APLICADOS POR TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS
POR LAS CCAA. COMPARACIÓN ENTRE 2023-2024**
(Millones de euros)

Comunidades Autónomas	Ingresos aplicados		Diferencia		Porcentaje sobre el total	
	2024	2023	Absoluta	En porcentaje	2024	2023
Andalucía	2.406,44	2.156,34	250,10	11,6	13,1	13,4
Aragón	502,06	423,33	78,73	18,6	2,7	2,6
Principado de Asturias	331,75	303,74	28,01	9,2	1,8	1,9
Illes Balears	1.069,96	1.060,98	8,98	0,8	5,8	6,6
Canarias	603,56	586,22	17,34	3,0	3,3	3,7
Cantabria	255,19	227,26	27,93	12,3	1,4	1,4
Castilla y León	708,22	634,53	73,69	11,6	3,8	4,0
Castilla-La Mancha	544,77	472,46	72,31	15,3	3,0	2,9
Cataluña	4.942,87	4.381,67	561,19	12,8	26,9	27,3
Extremadura	198,23	191,04	7,19	3,8	1,1	1,2
Galicia	652,67	597,74	54,93	9,2	3,5	3,7
Comunidad de Madrid	3.147,95	2.201,75	946,20	43,0	17,1	13,7
Región de Murcia	375,53	362,15	13,38	3,7	2,0	2,3
La Rioja	111,08	102,71	8,37	8,1	0,6	0,6
Comunidad Valenciana	2.545,13	2.348,74	196,39	8,4	13,8	14,6
TOTAL	18.395,41	16.050,65	2.344,76	14,6	100	100

Gráfico V.9

**DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTOS, EN EL AÑO 2024,
DE LA RECAUDACIÓN APLICADA POR TRIBUTOS CEDIDOS
GESTIONADOS POR LAS CCAA**



10. RECAUDACIÓN DE RECURSOS PROPIOS COMUNITARIOS

La Agencia Tributaria es la encargada de recaudar los denominados «Recursos Propios Tradicionales» del Presupuesto de la Unión Europea, consistentes en exacciones, primas, montantes suplementarios o compensatorios, importes o elementos adicionales, derechos del arancel aduanero común y otros derechos que hayan fijado o puedan fijar las instituciones de la Unión en los intercambios comerciales con terceros países, derechos de aduana sobre los productos regulados por el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, ya expirado, así como cotizaciones y otros derechos previstos en el marco de la organización común de mercados en el sector del azúcar.

Dichos recursos se constatarán cuando se cumplan las condiciones previstas por la reglamentación aduanera en lo relativo a la consideración del importe del derecho y su comunicación al deudor. Procediéndose a su consignación a más tardar, el primer día laborable después del decimonoveno día del segundo mes siguiente al mes en cuyo transcurso se hubieren constatado los derechos, salvo los derechos anotados en la contabilidad separada, cuya consignación deberá efectuarse, a más tardar, el primer día laborable después del decimonoveno día del segundo mes siguiente al mes en que se hubieren ingresado los mismos. Dicha consignación se realizará previa retención del 25 por ciento en concepto de gastos de recaudación.

El Anexo se modificó por la «Decisión de Ejecución (UE) 2022/523 de la Comisión de 31 de marzo de 2022 por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE, Euratom) 2018/194 en lo que respecta a los gastos de recaudación y los modelos de los estados de cuentas relativos a los derechos sobre los recursos propios tradicionales y la forma de notificación de los importes irrecuperables.

En el cuadro V.20 se reflejan los Recursos Propios de la Unión Europea consignados en el transcurso del ejercicio 2024 sin minorar dichos gastos de recaudación.

Cuadro V.20

**RECURSOS PROPIOS UNIÓN EUROPEA
PUESTOS A DISPOSICIÓN COMISIÓN 2024⁽¹⁾**
(Millones de euros)

Conceptos	Importe
Arancel importación y derechos agrícolas U.E.	2.469,18
Derechos compensatorios y antidumping U.E.	121,22
DERECHOS DE ADUANA	2.590,40
Cotización azúcar	0,00
COTIZACIÓN AZÚCAR E ISOGLUCOSA	0,00
TOTAL RECURSOS PROPIOS UNIÓN EUROPEA	2.590,40

⁽¹⁾ Se corresponde con los importes puestos a disposición en el año 2024 cuya constatación se ha producido en el periodo noviembre 2023 a octubre 2024.

